

# DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LV.

Habana.--Lunes 9 de Julio de 1894.

Número 161

## Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE AYER DOMINGO.

Nueva York, 8 de julio.

Dicen de Chicago que ayer por la tarde un grupo de revoltosos apodró a las tropas que estaban protegiendo a la cuadrilla de trabajadores que se ocupaba en remover las obstrucciones de la línea. Las tropas hicieron fuego contra ellos, resultando 20 heridos, algunos de gravedad.

Se ha mandado salir más fuerzas para ese punto.

## TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 9 de julio.

El Nacional, órgano del señor Romero Robledo, publica hoy un artículo pidiendo la dimisión del Gobernador General de Cuba.

El Heraldo de Madrid dice que los diputados cubanos de Unión Constitucional han desistido de hacer obstruccionismo a la aprobación del acta del diputado por el distrito de Coacán Sr. Dolz.

Puede considerarse fracasado el proyecto para conseguir la autorización de las Cortes con el fin de establecer varias reformas que se introducen en los Presupuestos de Cuba, formuladas por el Sr. Becerra.

Créase que fracasará el proyecto de ley de autorizaciones para que el Gobierno concierte *modus vivendi* comerciales.

Si el Presidente del Consejo de Ministros advierte que en la sesión de hoy los republicanos y ultramontanos hacen campaña obstruccionista, suspenderá las sesiones de Cortes inmediatamente.

Se adelanta la fecha anunciada para el viaje de la Familia Real, asegurándose que el miércoles saldrá S. M. la Reina para San Sebastián.

Un periódico publica un telegrama de Barcelona diciendo que D. Jaime, hijo de Don Carlos de Borbón, estuvo ayer en Girona, saliendo para Francia después de haber viajado dos meses por España.

Son horrorosos los detalles que se reciben de la catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Bilbao a Lezama.

Nueva York, 9 de julio.

El Presidente los Estados Unidos ha dado una proclama, amenazando a los amotinados de Chicago con declararlos fuera de la ley si no se desisten en la tarde de hoy, siendo juzgados, en el caso de que perseveren en su actitud, como enemigos de la paz pública.

En Hammond, Estado de Indiana, un grupo de revoltosos detuvo un tren ayer domingo, viéndose obligada la fuerza armada a hacer fuego contra ellos, resultando un muerto y algunos heridos.

San Petersburgo, 9 de julio.

El sábado hubo en esta capital 29 ataques del cólera, falleciendo 13 de ellos.

Roma, 9 de julio.

La Cámara de diputados ha aprobado el proyecto de ley por el que se castiga toda publicación cuya doctrina sea anarquista o que tienda a disculpar los actos cometidos por éstos.

## TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 7, a las 5 de la tarde.

Onzas españolas, a \$15.70.  
Centenas, a \$4.53.  
Descuento papel comercial, 60 días, a 4 por ciento.  
Cambios sobre Londres, 60 días. (banqueros), a \$4.87.  
Idem sobre París, 60 días. (banqueros), a 6 francos 15.  
Idem sobre Hamburgo, 60 días. (banqueros), a 95.  
Bonos registrados de los Estados Unidos, a por ciento, a 114, ex-cupón.  
Centrifugas, a 10, ex-cupón, a 3.  
Regular a buen refino, de 2 1/16 a 2 1/16.  
Azúcar de miel, de 2 1/16 a 2 9/16.  
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.  
El mercado, sostenido.  
Manteca del Oeste, en terceros, a \$10.40.  
Harina patent Minnesota, a \$4.15.

Londres, julio 7.

Azúcar de remolacha, firme, a 11 1/2.  
Azúcar centrifuga, pol. 96, a 13.3.  
Idem regular refino, a 10.6.  
Moscado, a 10.9.  
Consolidados, a 101 5/16, ex-interés.  
Descuento, Banco de Inglaterra, 21 por 100.  
Cuatro por ciento español, a 64 1/2, ex-interés.

París, julio 7.

Real, 3 por 100, a 100 francos 50 cts., ex-interés.

Nueva York, julio 7.

La existencia de azúcares en Nueva York, es hoy de 7,500 bocoyes y 680,000 sacos, contra 9,200 bocoyes y 241,000 sacos en igual fecha de 1893.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

## NO ES EXACTO.

Podemos asegurar a nuestro apreciable colega La Discusión, que no es exacto el hecho a que se refiere la versión que le transmite telegráficamente,

desde Madrid, su corresponsal respecto a que esté en el Ministerio de Ultramar desde hace algunas semanas la dimisión del General Calleja; como tampoco lo es, en consecuencia, que el señor Becerra, de acuerdo con el Sr. Sagasta, rogase al general que esperase hasta la clausura de las Cortes para presentar su dimisión.

## DECLARACIONES IMPRUDENTES.

Las hechas en el Congreso de los Diputados el sábado último, así por el señor Romero Robledo como por el señor Becerra, son tan graves, y tan insitadas además, que demandan un enérgico correctivo por parte de cuantos reflexivamente se muestren cuidadosos de la conservación de los intereses de este país, basados en la paz, en la soberanía de la Metrópoli y en los progresos realizados a partir de 1878.

Nos proponemos analizar cuidadosamente esas declaraciones y demostrar, a la par que su sinrazón, el desconocimiento absoluto en que viven el último Ministro de Ultramar del partido conservador y el ministro actual, respecto de la situación de la isla de Cuba, de sus necesidades y de la opinión predominante en ella acerca de las fórmulas más convenientes para dar solución a sus problemas; pero como esa tarea requiere ser tratada con extensión y no puede circunscribirse a un solo artículo, queremos fijarnos ahora únicamente en aquella parte del discurso del señor Romero Robledo consagrada a juzgar las ideas políticas que tuvo por conveniente atribuir al actual gobernador civil de la Habana.

"Quien piensa como el Gobernador regional de la Habana—dijo el *leader* conservador—no puede ser empleado público ni buen español." En estas palabras, pronunciadas desde lo alto de la tribuna nacional por exaltado, no debe verse tan sólo una tremenda e injusta acusación, rayana con la injuria, a determinada persona revestida del carácter de autoridad pública, sino una excomunión lanzada a todo un partido, que en el seno de la legalidad defiende los ideales autonómicos, que en la autonomía funda precisamente la razón de su existencia como colectividad política, y que ha prestado servicios a la patria que no pueden ni deben desconocer el señor Romero Robledo ni el señor Ministro de Ultramar.

Ocupándose cierto día en el Congreso el señor Romero Robledo de asuntos cubanos, ocurriéronle hacer gala de su consecuencia (entonces estaba separado del señor Cánovas y unido al general López Domínguez) y como no faltase quien, sonriéndose, le interrumpiera para negarle esa virtud política, el hoy diputado por Matanzas replicó que en misterias ultramarinas nunca había dejado de ser consecuente, pues había mantenido siempre idénticas ideas. Las declaraciones que hizo el sábado comprobaban, ciertamente, esas tesis, pues leyéndolas tal parece como que pertenecían a los *Diarios de Sesiones* de la época revolucionaria, en que ardía en Cuba la guerra separatista y estaba en todo su vigor la clasificación, que tantos males produjo a los intereses patrios, de buenos y malos españoles.

El afianzamiento de la paz; la formación de los partidos políticos; las declaraciones hechas por los hombres de Estado de la Metrópoli, el señor Cánovas inclusive, y por los mismos tribunales de justicia, de que el autonomista es un partido legal; el progreso lento, pero positivo, alcanzado en nuestras costumbres públicas considerándose mutuamente en la actualidad todos los elementos de este país como miembros de una sola familia, la gran familia española, buscando todos de consuno, si bien por caminos diversos, la prosperidad de esta colonia bajo la soberanía de España; la confianza despertada en la justicia de la madre patria por el insigne gene-

ral Martínez Campos en 1878, y reafirmada por el señor Maura en 1893...

...son cosas que no ve o que nada importan al señor Romero Robledo, ante la necesidad de buscar para sus amigos y aliados un predominio que no puede alcanzarse más que resucitando la odiosa y odiada distinción de los españoles en buenos y en malos, y aplicando el segundo de esos adjetivos a cuantos a la sombra de la ley defienden ideales distintos de los por él preconizados.

No podemos alcanzar que persona de tan evidentes dotes intelectuales como el Sr. Romero, Robledo no comprenda que tales declaraciones pueden, a la postre, causar más daño a la isla de Cuba que un ejército separatista en sus campos, ni logramos tampoco explicarnos cómo el señor Becerra, después de declarar que, en ocasiones, puede ser legal el grito, para nosotros siempre subversivo, de *¡viva Cuba libre!* no puso en nombre del Gobierno inmediato y enérgico correctivo a la manifestación del señor Romero Robledo, de que no puede ser buen español aquel que se muestra partidario de la autonomía.

Por fortuna, ni el diputado conservador ni el ministro que se llama liberal y demócrata, poseen en sus respectivas posiciones la facultad de hacer declaraciones dogmáticas en nombre de los partidos conservador y fusionista; pero uno y otro acusan con su actitud, que existe en ambos campos, con relación al régimen de las colonias, una tendencia que puede constituir un grave peligro para los más altos intereses nacionales.

## EXPOSICION AL MINISTRO.

Insertamos a continuación la que ha dirigido al señor Ministro de Ultramar nuestro respetable amigo el señor don Manuel Valle y Fernández, a nombre de la Unión de Fabricantes de Tabacos, de que es dignísimo Presidente, exponiendo la situación difícil por que atraviesa la industria del tabaco en esta Isla:

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE ULTRAMAR.

Don Manuel Valle y Fernández, vecino de esta ciudad, calle de Galiano núm. 102, en su carácter de Presidente de la "Unión de Fabricantes de Tabacos de la Habana" ante V. E. con la mayor consideración y respeto comparece y expone:

Que la Sociedad que representa ha acudido varias veces a ese Ministerio en solicitud de que se introdujera en el Real Decreto de 21 de agosto de 1885, Ley de Marcas de Fabricación que rige en esta Isla, las reformas necesarias a fin de que el derecho tan respetabilísimo de la propiedad industrial sea considerado como lo es en cualquier otra propiedad legítima; así como que incumplido el proyecto del artículo 50 del mismo Real Decreto, el Gobierno Supremo ordene la formación de los Reglamentos que éste previene.

La Unión de los Fabricantes de Tabaco, designada por el Gobierno de S. M. Carlos Consultivo en materia de concesión de marcas para las que se solicitase de amparo de las manufacturas de Tabaco, Cigarro y Picaudra, no le sería posible continuar llenando su misión como es de su deber, si V. E., prestándole la debida atención a esta instancia, no dispusiera inmediatamente que las necesarias reformas del citado Real Decreto se realizaran, si que tampoco se prolongara por más tiempo la demora injustificada de la formación de su Reglamento, porque esas condiciones, principalmente, reclamadas por la experiencia, han venido a demostrar que sólo así podría merecer la confianza del Gobierno y de sus asociados, que esperan hoy, como han esperado siempre, el mejor acuerdo en las consultas que hacen a la Corporación en garantía de la propiedad que poseen.

La falta de una ley que regule la Soberanía disposición a que me contraigo, ha dado lugar en muchos años a interpretaciones erróneas, que ora ha puesto en peligro el derecho de la propiedad, ora ha dado lugar

a disensiones entre industriales y a no pocas erogaciones, al punto que en estos asuntos sea considerada la propiedad industrial la más insegura y por lo mismo la Corporación que presido haya creído que es llegado el momento de que V. E. atienda su solicitud ordenando lo que le pida, si ha de seguir mereciendo la confianza del Gobierno como Cuerpo Consultivo en materia de marcas de fábricas.

Un simple examen de la referida Soberanía Disposición, y antecedentes tomados de los informes emitidos por esta Sociedad y por los trabajos de igual índole realizados en sus oficinas, han de llevar al ánimo de V. E. la imperiosa necesidad de las reformas en la Ley, propuesta, y la urgentísima de la formación de los reglamentos a que se contrae el artículo 50 de la citada Ley.

El artículo 5º del Título 1º, quizás el más importante del Real Decreto, determina los distintos que no pueden adoptarse para hacer de ellos propiedad de marca, y en sus párrafos 5º y 6º se exceptúa aquellos que se hayan obtenido con anterioridad certificada de marca para una misma clase de productos, mercancías o objetos,—mientras dichos certificados no hubiesen caducado y los distintivos que por su semejanza ó parecido a otros ya otorgados, induzcan a confusión ó error.

De la interpretación y aplicación de estos párrafos toman origen las cuestiones ó litigios entre industriales; y la razón es bien clara, si se tiene en cuenta que mal puede saberse si la marca que se va a solicitar le ha sido antes por otro, por cuanto la Ley no prevé las circunstancias favorables de entrase de ello ni aquel a quien pudiera perjudicar la marca que se solicita, porque tampoco la Ley lo prevé y para remediarlo es de sumo interés, que al recibirse una solicitud de marca se remitiera a las sociedades consultivas, simultáneamente se hagan las necesarias publicaciones al objeto de que en un término dado concurren a la "Unión de los Fabricantes de Tabaco," si se trata de marcas de tabaco, cigarrillos ó paquetes de picadura, ó a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, si se trata de marcas de otras industrias y de comercio, los interesados para que con conocimiento de la marca que se solicita, puedan los que se crean perjudicados acogerse al precepto del párrafo 4º del artículo 12, que de otra manera resulta deficiente su ejercicio, conforme a la precitada Ley.

Por el inciso 8º del propio artículo 5º quedan exceptuados los retratos de personas que vivan, a menos de obtener de ellas el competente permiso, y los de personas que hayan fallecido mientras sus parientes dentro del cuarto grado civil, se opongan a la concesión.

La excepción que preceptúa el mencionado inciso, generalmente es letra muerta en la práctica, porque como no se publican las solicitudes de marcas, a las sociedades consultivas no les es fácil conocer los verdaderos retratos; dificultándose en ambos casos el informe, por cuanto la letra del artículo expresa que la excepción ha de entenderse cuando haya quien se oponga a la concesión y como muy pocas veces hay quien se oponga por la circunstancia expresada, conforme a la Ley, el informe necesariamente tiene que ser favorable quizás, perjudicando intereses legítimos.

El artículo 10º del título 2º expresa que el certificado de propiedad de marca, dibujo ó modelo industrial solo podrá obtenerlo el fabricante concierrente, etc., etc., ó compañía formada por estos para los fines del Real Decreto, es decir, que es indispensable que al solicitarse la inscripción de una marca, el peticionario forzosamente tiene que acreditar que está inscrito como tal fabricante, con casa abierta y provisto de la matrícula del Ayuntamiento respectivo, de ahí que por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 12 de Marzo de 1885, se dio una circular dirigida a los Gobernadores Civiles, previniéndoles que no admitiesen solicitudes de marcas sin que previamente se obligara al solicitante a la exhibición de la matrícula del Ayuntamiento y que por el Ayuntamiento se hiciera constar al pie de la instancia el número de la expresada matrícula, su fecha y Autoridad Municipal que la expidió.

Esta disposición, que en parte venía a evitar abusos muy frecuentes de individuos que no ejercen la industria y que al solicitar marcas lo hacen fútil y exclusivamente con el objeto de perjudicar a otros que pagan sus contribuciones al Estado y al Municipio, probablemente para buscar la semejanza ó parecido con las ya inscritas, ó con otros fines, es también letra muerta, porque el precepto de la citada circular ha quedado en el más completo olvido, al grado que esta Corporación, al informar en más de un caso, ha llamado la atención de la Autoridad Superior de esta Isla, el exco-

to cumplimiento de aquella, y recientemente la ha informado en el caso de un individuo que solicita una marca de tabaco, que lejos de tener casa abierta, consta que al hacer el reparto de la cuota contributiva del Gremio a que debe corresponder, los clasificadores informaron que en el punto de su domicilio, no solo no existe la fábrica, sino que no puede existir por ser un solar casi yermo. Este Sr. pide la marca como fabricante particular, y estampa en el hierro de ella la entidad social de J. Partagás y Cº, que es la misma que distingue la de otra marca de tabaco antigua y de gran crédito.

La Unión de Fabricantes de Tabaco entiende que debe hacerse constar en el Reglamento cuanto se exige por la circular aludida y además como condición indispensable la exhibición también del último recibo de la contribución industrial que le acredite como fabricante al tiempo de hacer su solicitud, porque puede suceder que habiendo dejado de serlo, conserve en su poder la matrícula que debió devolver al Ayuntamiento respectivo.

Congruente con los preceptos anteriormente citados, señalamos el inciso 3º del artículo 36, que indica las circunstancias que se han de tener presentes en la expedición de títulos. Refórme que a los fabricantes que pidan el uso de marcas para sí ó para un hijo ó socio, al solicitarse la marca se acompañe la escritura social, por cuanto también es muy frecuente que el peticionario que es fabricante particular, porque así lo dice en la instancia y porque consta en su matrícula, una vez que tiene conocimiento de que la marca se le va a negar por el hecho de no haber presentado la escritura social, entonces la formula ante Notario, al objeto de llenar ese requisito, pues esta Sociedad entiende, y así lo tiene informado, que la capacidad industrial la da, conforme al Real Decreto de 21 de agosto de 1884, la inscripción por la matrícula que expide la autoridad Municipal y la escritura ante Notario.

El Título 4º trata de la caducidad, y entre los casos que establece el artículo 18, dice el párrafo 8º: "Que los certificados de pro-

Estamos provistos y lo ponemos a la disposición del público un surtido de telas inglesas, ESPECIALES PARA VIAJES al Norte y Europa.

SASTRERIA 92, AGUIAR, 92,  
M. Stein y Cia. Edificio LA CASA BLANCA.

# CLEVELAND.

Ponemos en conocimiento del público haber recibido y puesto a la venta otra nueva remesa de calzado de esta nuestra marca, que por su forma y especialidad en las pieles compite con el que se fabrica en nuestros principales talleres.

Esto tiene natural explicación: es hecho con horma criolla y al frente de nuestro departamento en la fábrica de Filadelfia tenemos un competente cortador de este país, razón por la cual nuestro calzado reúne a la elegancia y gusto del que se haga en el mejor taller habancero, la sin igual duración del calzado americano.

Prueba de lo que decimos, es la demanda creciente que cada día obtiene, demanda que es raro ver hoy un elegante que no lleve un CLEVELAND de

## LA BARATA.

Hemos recibido el BLUCHER de charol cuyo garantizamos que no parte ni cuarteas con el uso. Es del más refinado gusto el calzado que en pieles de color hemos recibido.

# LA BARATA.

SOL ESQUINA A HABANA.

Teléfono núm. 890. Dirección telegráfica y cable: VITIN.

# La peletería LA MARINA

Contina con su gran rebaja en los precios, demostrando de esta manera su consecuencia con el público que viene favoreciéndola. LA MARINA se ha propuesto dar calzado de primera clase por poco dinero y a este fin establece los siguientes precios:

NAPOLEONES, negros y amarillos, de A. CABRISAS, marca CHIVO, frescos, legítimos, forro de piel, clase primera, de los números 21 al 26, a 85 CENTAVOS PLATA EL PAR; y del 27 al 32, a 95 CENTAVOS PLATA.

Las mejores capas de agua inglesas y americanas que se conocen, las tiene LA MARINA, como una especialidad.

Garantizamos la legitimidad y precios de las anunciadas clases. Legalidad en la venta.

PORTALES DE LUZ. TELEFONO 929. PIRIS Y ESTIU.

DEBUTI HOY 9. DEBUTI HOY 9.  
de la primera tiple Sra. Cristina Canbin de Perdomo.  
A LAS 8: LA TELA DE ARAÑA  
A LAS 9: LA TELA DE ARAÑA  
Por las Sras. Canbin y los Sres. Ferrer, Villarreal y Aron (B).  
A LAS 10: EL LUCERO DEL ALBA  
Por las Sras. Canbin, Rodríguez (E.) y los Aron (E) y Lampre.

# TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS

# PELETERIA "EL BAZAR INGLÉS"

SITUADA EN SAN RAFAEL, ESQUINA A INDUSTRIA.

Esta gran casa, atenta siempre al estado económico porque atraviesa el país, ha resuelto rebajar el CINCUENTA POR CIENTO en los precios.

NAPOLEONES de CABRISAS, marca CHIVO, forro piel, clase primera, de los números 21 al 26, a OCHENTA Y CINCO CENTAVOS PLATA EL PAR, y de los números 27 al 32

A NOVENTA Y CINCO CENTAVOS PLATA.

Se garantiza su clase y nunca se le dirá al público: "NO HAY."

NOTA. Acabamos de despachar un inmenso surtido de NOVEDADES en calzado para la presente estación.

OTRA MAS. También acabamos de despachar un inmenso surtido de EFECTOS DE VIAJE y las celebres maletas PRINCIPE DE GALES, las cuales realizamos a precios de factura.

"EL BAZAR INGLÉS," SAN RAFAEL, ESQUINA A INDUSTRIA. TELEFONO 1,319.

placido educarán además, cuando no se cumplan los demás requisitos de este Decreto.

Este precepto de Ley es demasiado fuerte y peligroso, pues sin violentar mucho su interpretación, pudiera darse el caso y ya se ha intentado, favorablemente resuelto por sentencia del Tribunal Contencioso de 4 de noviembre de 1889, de que por no haberse llenado la más simple forma o requisito de los establecidos en la Ley, se llegare a cancelar el derecho de propiedad de cualquier marca, y habría de resultar muy terrible cuando se aplica, es atributiva de propiedad, Ley, Excmo. Sr., es atributiva de propiedad, y tiene a perpetuo ese derecho respetabilísimo para el que levanta un crédito una fortuna al amparo de su marca de fábrica y por lo mismo al infractor debe pensarse con multas que varían según la importancia de la infracción y nunca con la caducidad, que equivale a despojarlo de su propia fortuna.

Congruente también con el anterior precepto, tenemos el artículo 42 que pena con la caducidad de la marca, el infractor que le da la debida autorización en todo o en parte la marca, para tal como aparece, el precepto, seco, sin otra explicación; pudiera dar lugar a que se entendiera por variación lo que no es más que una perfección en el dibujo, confeccionado por distinto litógrafo o progreso del arte litográfico. Debo aclararlo, que se entiende por marca, y que por variación. Esta Sociedad, por la que respecta a marcas de tabaco, cigarrillos y piedad, siendo por la primera que constituye la marca, el diseño conocido con el nombre de Hierro, pues los otros diseños son necesarios de aquel que el gusto o el lujo ha introducido en la confección de manufactura para hacerlas más aceptables al consumidor. Respecto a la segunda y tercera entiendo por marcas el diseño donde se estampó el título de la marca, su dirección y atributos que le distinguen, en una palabra, el precepto de la marquilla, pues el dibujo, espaldas y viñetas, generalmente sirven para determinar la clase de papel de cigarrillos que se usan, de picadura, inscripción de depósitos y otros lemas anunciando, que en ningún caso debe considerarse como de inscripción de marcas, al fin que se propone el Real Decreto de que se analiza.

Más aún, el expresado artículo 42 debe suprimirse en el articulado que se coloca, y cuando exista verdadera variación y analogía con el inciso 1.º del artículo 39 debe imponerse al infractor una multa por el no indebidamente de la expresada variación, al menos, que la falta haya sido cometida con la intención de buscar parecido o semejanza con otra ya inscrita, en este caso, probado el hecho, y siempre con la previa notificación al que haya distinguido, se le aplicará una pena pecuniaria que esté en relación con la magnitud del delito, prohibiéndose suministrar el uso de la marca, o pena de que si no obedece, reintente el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia para lo que hubiere lugar.

Conveniente que se publique con anterioridad las marcas que se solicitan por las razones ya expuestas, no está de más lo que previene el artículo 37 del título 6.º, que ordena la publicación trimestral en la "Gaceta Oficial" de todos los títulos de propiedad concedidos en cada trimestre, como asunto de interés para los industriales y de estadística.

El artículo 50 dice que el Gobierno de S. M. publicará los reglamentos necesarios para la ejecución del Real Decreto; y como han transcurrido próximamente diez años sin que se haya cumplido la referida disposición, fuerza es que reclamemos que se lleve a cabo sin pérdida de tiempo, a fin de evitar dudas o errores interpretativos, para aclarar puntos obscuros, y fijar bien el sentido y alcance de muchos artículos.

Debe prevenirse que en caso de duda respecto al parecido de los diseños o distintivos que se pretenden registrar con otros dibujos inscritos anteriormente, se desestime la nueva solicitud, en atención a que el perjuicio que pueda sufrir el nuevo peticionario al no concedérsele la marca que pide, es muy pequeño, comparado con el que pudiera irrogarse al dueño de la marca antigua, en contra de lo que se dispone por la Real orden de 11 de abril de 1891, que concede una marca de títulos parecidos o semejantes a otra ya inscrita, con tal de que los diseños sean diferentes, al grado de que queriendo la Ley evitar la concurrencia de marcas, se favorece por dicha Real Orden.

Conviene asimismo aclarar en los Reglamentos que se ordenan por una misma industria o una misma clase de productos para evitar las torcidas interpretaciones que pudiera dárseles al artículo 5.º, inciso 5.º. Esta Corporación entiende, tratándose de la elaboración del tabaco, que son productos similares los de la industria de tabaco o puros, cigarrillos y picadura y dentro de esa opinión, todas las diferentes formas y preparaciones que en la industria se hace con una misma sustancia.

Debe también prevenirse el caso de que un industrial pretenda registrar como distintivo de su marca, su nombre o apellido, y que este sea igual a otro registrado anteriormente. Es conveniente exigir que el solicitante agregue a su nombre y primer apellido un segundo nombre y el apellido materno, suficiente para establecer diferencias que evite la confusión con la marca inscrita; obligándosele a que siempre estampen sus respectivos nombres en la razón social y punto donde está su establecimiento; pues de este modo se evitarán muchos abusos que hoy se realizan con perjuicio notable de los interesados y en su descrédito, siendo necesario que la estampación se haga, respecto a marca de tabaco, en el Hierro y en cigarrillos y paquetes de picadura en el anverso de la marquilla, por ser esos diseños los que constituyen la marca.

Por último, de acuerdo con el artículo 52 del referido Real Decreto de 21 de agosto de 1881, esta Corporación llama poderosamente la atención de Y. E. sobre el precepto indicado en el mencionado artículo, res-

pecto de la promesa de que el Gobierno negociará en los tratados de comercio que celebre con las Naciones Extranjeras, el reconocimiento de la propiedad de las marcas de fábrica de la Isla de Cuba, que celebrara en otro caso, convenio especial con el indicado objeto. A este fin ruego a Y. E. una vez más se fije en que el convenio celebrado entre España y los Estados Unidos de América para garantizar la propiedad de las marcas industriales de ambos países, fué firmado en Washington en 19 de junio de 1882 y comunicado a esta Isla por Real Orden de 31 de julio del mismo año y como las ratificaciones de ese convenio se cambiarán dentro de un año a contar desde la expresada fecha y el convenio habría de durar diez años prorrogable a uno más a voluntad de las partes, es necesario que Y. E. tan pronto la sea posible y con la brevedad que el caso requiere, concierte otro nuevo, o prorrogue el actual, al objeto de garantizar la propiedad de nuestras marcas, que padecemos en un país que, como los Estados Unidos, nos lleva la industria y que por la acción del Bill McKinley vigente allí, se previene que las aduanas rechazarán toda marca que se importe que sea igual o parecida a la adoptada por un fabricante doméstico, conforme a lo tenemos pedido en la última de nuestras conclusiones remitidas a este Ministerio a mediados del año anterior.

Estas son las observaciones que se nos ha ocurrido, y sin pretender haber señalado todas las reformas que necesita la Ley y proyectos reglamentarios, con el fin de que lo posible quede aquella más completa, y menos expuesta a peligros de legítima propiedad industrial en este país, y para que la Unión de los Fabricantes de Tabaco, que me honro de presidir, como Cuerpo consultivo, lleve su cometido con el mejor acierto; cumpliendo además la honrosa y difícil misión de defender los intereses de todos sus asociados y de cuantos ejercen la industria y en ese concepto, A. V. E. suplico se dignen acoger con agrado la presente instancia y en mérito de las poderosas razones aducidas y del interés que demanda la respetabilísima propiedad de marcas de fábrica, ordenar cuanto se pide en ella; por ser gracia y justicia que espera alcanzar de la bondad y rectitud de V. E.—Habana julio 4 de 1894.

Excmo. Señor,  
Manuel Valle.

### LA SRA. DU-QUESNE DE VALLE

Por prescripción facultativa se ve obligada a embarcarse para los Estados Unidos mañana, martes, la distinguida Sra. D.ª Rita Du Quesne de Valle, y a consecuencia de su delicada salud no ha podido despedirse personalmente de las familias de su amistad, haciéndonos el encargo, que cumplimos gustosos, de despedirla en su nombre.

Queda complacida en su deseo la distinguida dama, a la que deseamos feliz viaje.

### En el vapor "María Herrera"

Siguiendo una antigua costumbre, los Sres. Sobrinos de Herrera, propietarios de los hermosos vapores españoles, correos de las Antillas, han querido que la prensa de la Habana conozca las comodidades que ofrece el nuevo vapor con que han aumentado su ya respetable e importante flota, invitando a sus representantes a visitar, primero, ese magnífico vapor, que lleva

el nombre de *María Herrera*, y después, a un almuerzo a bordo, que tuvo las proporciones y el carácter de espléndido banquete. La visita y el almuerzo se efectuaron ayer, domingo.

El *María Herrera*, de cuyas condiciones marítimas, lujo de construcción, capacidad y ventajas que ofrece al pasajero y a los cargadores, nos ocuparemos en un próximo número, hálase atracado a uno de los espigones que posee la empresa naviera entre la Machina y los muelles de los vapores de Regla. Y a él acudieron, en representación del País, el Sr. Nieto; del *Boletín Comercial*, el Sr. Spencer; de *La Lucha*, el Sr. Pichardo; del *Avisador Comercial*, el Sr. López Seña; de *La Unión Constitucional*, el Sr. Pérez de Aveledo; de *El León Español*, el Sr. Casanueva; de *La Discusión*, el Sr. Fontañiles; del *Acioate*, el Sr. Espinosa; del *Comercio*, el Sr. Rosain; del *Centinela*, el Sr. Cabrera; del *Bo Monteale*, el Sr. Iturralde; del *Diario del Ejército*, el Sr. González Gómez; de la *Gaceta de Ferro carriles*, el Sr. Felici; del *Diario de la Familia*, el Sr. Ornelo y Barrón; del *DIARIO DE LA MARINA*, el Sr. Triay, y de otros colegas, varios de sus redactores. Todos fueron galantemente atendidos por el Sr. D. Cosme Blanco Herrera, gerente de la casa armadora, el Sr. García, encargado del escritorio, y los Sres. Capitán y Sobrecargo del nuevo buque, el mejor y más grande de los que posee la empresa y uno de los más bonitos y elegantes que han arribado a este puerto.

Como la descripción del *María Herrera* ha de formar capítulo aparte de esta relación, no queremos detenernos ahora en poner de relieve lo que más llamó la atención de nuestros compañeros en la prensa y la nuestra propia en esta visita. Bastaba consignar que el elogio fué unánime a los armadores, en primer lugar, por haber dotado a la marítima de la Habana de un buque tan hermoso, de tanto lujo y de tan excelentes condiciones como el *María Herrera*, y en segundo, a los Sres. D. Ederico Ventura y D. Antonio Ochoa, capitán y maquinista, respectivamente, del referido buque, que han dirigido en Glasgow su construcción, adoptando sus comodidades a las condiciones de este clima. El Sr. Ventura es el capitán más antiguo de la Empresa, y tiene bien sentado su nombre por su trato amable y su inteligencia, demostrados en veinte años de servicios en la casa armadora.

El almuerzo, como hemos dicho, tuvo los honores de un espléndido banquete. He aquí la lista de los platos y vinos que se sirvieron:

Huevos a la malagueña.  
Arroz a la valenciana.  
Pescado a la madrileña.  
Caldos de pollo.  
Sémola a la francesa.

ENTREMÉSSES.  
Jugo de dulce, salchichón, ensalada navarra, lengua de cordero, morcilla, anchos, camarones, setas, trufas y ensalada.

POSTRES.  
Ramillete crocante, panqué, barbaquis, gelatina de frutas, dulces finos, queso, frutas secas y del tiempo.

VINOS.  
Marill, Rhó, Champagne, Jerez, licor, café y tabaco.

Cuando se sirvió el champagne, nuestro compañero el Sr. Triay, que por representar al decano de los periódicos políticos y ser a la vez el decano de los periodistas presentes, fué invitado por la mayoría de sus compañeros a hacer uso de la palabra, interpretando los sentimientos de todos, felicitó a la casa armadora en nombre de la prensa habanera por el glorioso esfuerzo que acaba de haberse aumentado su ya numerosa y respetable flota con un buque tan hermoso como el que se encontraban y con el que contribuye a fomentar el comercio y las relaciones de importantes puertos de esta Isla con la hermana de Puerto Rico, Santo Domingo, Haití y San Thomas, extendiendo además sus viajes a las islas Canarias, en beneficio de los intereses comerciales y ventaja de los que van y vienen a esas islas. Enaltecíó la perseverancia y el noble empeño de los orientadores del pensamiento, y la obra del fundador de esta empresa, el primitivo Conde de la Mortera, y elogió la feliz idea de haber bautizado el buque con el nombre querido y respetado de la distinguida dama que ha ligado su suerte a la del entusiasmo y caballeroso garbado de la empresa, a la que, al igual que a este, aludaba en nombre de la prensa habanera.

El Sr. Blanco Herrera (D. Cosme), agradeció al redactor del *DIARIO DE LA MARINA* y a todos los que allí se hallaban congregados, las manifestaciones que en su nombre había hecho el señor Triay. Dijo que la empresa Sobrinos de Herrera creía cumplir un deber, que realizaba gustosa, invitando ahora, como siempre, a la prensa a visitar sus nuevos buques, pues esa poderosa y respetable institución es la palanca que impulsa el comercio y la voz amiga que promueve el mejoramiento moral y material de los pueblos. Agradeció a todos la atención que les dispensaban, visitando el *María Herrera*, y los votos que hacían por el auge y engrandecimiento de la empresa.

El Sr. Iturralde, empleado que fué en la empresa, dedicó un cariñoso re-

cordo y un elogio entusiasta al capitán Ventura; el Sr. Cabrera (D. Francisco de Asís), pronunció un brindis original y entusiasta, en celebración del nuevo buque; otro brindis no menos cariñoso hizo el Sr. González Gómez, y el director del *Acioate*, que tenía en el buque la doble representación de su periódico y de la Sociedad Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola, habló fácil y gallardamente de los beneficios que presta la Empresa Sobrinos de Herrera a Canarias y a Cuba, la primera necesidad de enviar parte de su exuberante población a otro suelo para que emplee en él su actividad e inteligencia, y necesitada la segunda de brazos que fomenten su agricultura. Las facilidades que con sus barcos ofrece la empresa a la emigración canaria y a la inmigración cubana son inmensas, y por todos reconocidos los beneficios que presta también con sus buques al comercio. El Sr. Ventura cerró la serie de los brindis, dando las gracias al Sr. Iturralde particularmente, por sus cariñosas manifestaciones, y a todos los periodistas presentes por haber concurrido a la invitación de la empresa, y terminó enviando un respetuoso saludo a la esclarecida dama que ha dado su nombre al buque que se honra en mandar.

Antes de levantarse de la mesa solicitó el Sr. Triay que, a nombre de la prensa, fuesen enviados dos hermosos ramilletes que la adornaban a las distinguidas esposas de los Sres. D. Cosme y D. José Blanco Herrera; y el primero de estos señores, aceptando la indicación, quiso que se enviasen otros dos ramilletes a la esposa del Sr. don Antonio Sánchez Bastamante, digno Presidente de la Sociedad de Escritores de la Habana, y a la del Sr. Triay, decano de los periodistas allí congregados. El Sr. Blanco Herrera ofreció además, a nombre de la Empresa, a la Sociedad de Escritores, pasaje en sus buques a los representantes de ésta que vayan a establecer las delegaciones de la Sociedad en los puertos de la costa Norte a que arriben sus vapores, contribuyendo así al progreso y la consecución de los caritativos fines que persigue la Sociedad y dando un nuevo testimonio de aprecio y consideración a la prensa.

Ya se habían levantado de la mesa cuando llegó a manos del Sr. Triay, con súplica de que le diese a conocer a los invitados, el siguiente brindis, dirigido por un antiguo empleado de la empresa, el Sr. Llovet:

—Señores: Pocas palabras puedo decir, pero ellas son el testimonio fiel de mi acendrado cariño y respeto a los señores Sobrinos del malogrado Conde de la Mortera, que con su sin igual pa-

trionismo y desinterés, siguen las huellas que dejó marcadas ese mismo Conde, que siempre caritativo, supo enjugar tantas lágrimas, que fué tan emprendedor como laborioso; y a cual hace mucho tiempo que debía haberse levantado una estatua en la plazoleta del muelle de Luz (hechura suya), con las alegorías de la navegación y el comercio, para que esté siempre enaltecida esa noble familia, que no desmaya un momento, cooperando a la obra bienhechora de un inolvidable tío.

En este soberbio buque, dirigido por el inteligente capitán don Federico Ventura, se hallan congregados hoy, en unión y fraternidad, la Prensa, la Marina y varios particulares, todos animados de júbilo y alegría, compartiendo con sus dignos armadores las satisfacciones que deben experimentar en estos momentos. En tal virtud, brindo por la Prensa, por la Marina militar y mercante, por todos los particulares que aquí se hallan, por los constructores del bajel, por los nunca bien ponderados don Ramón, don Cosme y don José Herrera y por sus dignas esposas.

Este brindis fué calurosamente aplaudido, y nuestro compañero el señor Triay, Vicepresidente de la Sociedad de Escritores, acogiendo las indicaciones que le hicieron los periodistas allí reunidos (y que eran la mayoría de los que estuvieron en el banquete) y entre los cuales se hallaban algunos de sus compañeros de Directiva, ofreció cooperar con esta empeñosamente a fin de que el Ayuntamiento de la Habana conceda un sitio en la plaza de Luz para la erección de una estatua al inolvidable don Ramón de Herrera y Sancibrian, al igual que existe una en Barcelona en honor del señor Marqués de Comillas, pues de promover los medios para realizarla y hacer que rinda la capital de Cuba un cariñoso recuerdo a la memoria del infatigable armador que tantos servicios ha prestado al país con su flota de Correos de las Antillas, ya se encargarían sus amigos y admiradores.

### LAS ELECCIONES

en Jagney Grande.

Según noticias telegráficas del Gobernador Regional de Matanzas, han terminado sin novedad las elecciones para concejales en el distrito de Jagney Grande, habiendo tomado parte durante los tres días 47 electores, que votaron por los candidatos D. Andrés Vega López, afiliado al partido Reformista, y don Lorenzo López Sarabia, al partido Antonomista.

### METALICO.

El vapor americano *Vigilancia*, que entró el sábado, procedente de Nueva York, ha importado para los señores J. M. Borjes y C.ª la cantidad de \$636,000 en oro francés.

# POR TODO EL MES DE JULIO, LA GRAN SEÑORA

cuyos almacenes se encuentran atestados de artículos de verano, a que tiene que dar forzosa salida, se ha propuesto echar la casa por la ventana vendiendo todos los NANSUKS, MUSELINAS BORDADAS, WICHIS RIZADOS, PIQUES blancos y de colores y cuantos artículos tiene en existencia a precios increíbles.

LA GRAN SEÑORA se ha propuesto que en todo el mes de julio aproveche el consumidor las innumerables ventajas que ofrece, gangas verdaderas que solo es dable ofrecer en ocasión solemne.

Los propietarios de LA GRAN SEÑORA, acometidos del delirio de la baratura y abordando de frente la situación, dicen al público:

VEN A ESTA CASA Y COMPRARAS A COMO QUIERAS. LA GRAN SEÑORA acaba de recibir 2,000 piezas olán de hilo de color, preciosos dibujos, que vende a UN REAL VARA; 6,000 trajes piqué de color para niños, A 12 REALES; 80 docenas chalinas gasa para señoras, última novedad, estilo Imperio, A 8 REALES; 200 piezas warandol superior, dos varas de ancho, A UN REAL VARA. Y así por este estilo, cuantas gangas se quieren tantas se encontrarán en

LA GRAN SEÑORA. CASA IMPORTADORA DE TEJIDOS. OBISPO NUM. 83 Y COMPOSTELA NUM. 40. TELEFONO N. 949.

—¡Vost! —  
—¡Partid como estoy al corriente de toda esa historia de amores... —  
—¡Yo no me habíais prevenido! —  
—Venía justamente a hablarlos de ese honrado joven. —  
—¡Ah! es... —  
—Un campido caballero. Tan guapo como su novia. Os aseguro que será una pareja modelo. —  
Ricardo Vautier hizo un gesto de impaciencia. —  
El Sr. Bouquier prosiguió con placidez. —  
—Esto os enerva! Lo comprendo. Pa' sermoslo. —  
Después cambiando de tono: —  
—La cuestión es saber si somos asociados. —  
—¡Asociados! —  
—Si, en el asunto de los millones; a asociados a partes iguales, mezclando totalmente su juego y partiendo lealmente los beneficios. —  
—¡Si así es, chocad... —  
Antes de tres días habrá conseguido que se oídian a muerte la señorita Fina Espada y el Sr. Marqués de Roger de Saint-Pons—y este no será ya temible; porque antes de tres días también, habrá dejado de existir.

avenida del Bosque de Bolonia, se aprovechaba de que su padre pasaba todo el día cazando para pasar todos sus días en París, Roger de Saint-Pons, decimos, se disponía a volver a Carrières, en donde quería tener con el marqués una conferencia decisiva respecto a la joven. Antes de tomar el tren debía almorzar con unos amigos. Eran las diez. El joven se estaba visitando. Nepomuceno Briquet entró. Elevado a la categoría de factotum de su antiguo compañero, el ex cazador había conservado la costumbre de fumar a este. Tampoco había renunciado a adornar su lenguaje con baturrellos supurados. —  
—¡Mi pequeño Roger, dijo, una carta... —  
—¿Una carta? —  
—Y que exhaló un ramillete de perfumes olfatorios, refinados y deliciosos. —  
—Como si se estuviera en el Mercado de Flores... ó en una perfumería! Presentó a su amo un sobre cuadrado, de un papel satinado, ligeramente teñido de verde mar, sobre el cual estaban trazados en caracteres irregulares y temblorosos, el nombre y la dirección de Roger de Saint-Pons. El joven lo examinó y murmuró: —  
—Es letra de mujer. Empezó a dar vueltas a la carta, como si vacilase en abrirla,

—Con seguridad—opinó Nepomuceno—que esos palotes no son del ministro de la Guerra ni del ayudante del escudador... No obstante, que yo hubiera querido tener por compañero de cama al ordenanza que la ha traído. Un querubín de criaba, limpia y atalajada como para una revista de inspección, con un talle que cabría en la campanillera de mi sabbie; cabellos negros y relucientes como la tapa de mi cartuchera y un par de *quinqués* que os fulsaban como una batería de ametrallador. Mientras que Nepomuceno hablaba, el señor de Saint-Pons continuaba mirando la carta con inquietud que no se explicaba. —  
—¿Quién me escribirá?—se preguntó. Briquet se encogió de hombros. —  
—¡Parid! ¡Tu individual de la avenida del Bosque de Bolonia! Estos enamorados cuando no están juntos para poder hablar, tienen un montón de cosas que comunicarse, epistolariamente hablando. —  
—¡Abrela y verás, entretanto yo voy a dar la última mano a tu equipo. —  
—Tienes razón... Tal vez sea de Florette. ¡Dios mío! ¡Si le habrá sucedido alguna desgracia! Y el joven rompiendo el sobre leyó con ansiedad. —  
Entonces el excazador que estaba limpiando el sombrero de su amo, oyó un grito ahogado. —  
Se volvió con viveza,

Roger estaba horriblemente pálido. Tenía los labios lividos y temblorosos y se apoyaba en un mueble para no caer, fijando los ojos extraviados, sobre el misterioso papel que tenía en su mano temblorosa y enroscada. —  
—¡Llorosa! ¡Qué ocurre, hijo mío! —  
—¡Está enferma la *Ahijada de Lagardere*! —  
Roger hizo un signo negativo. —  
Nepomuceno preguntó de nuevo: —  
—¿Será que ha muerto? —  
—No... Pero esto no es menos horrible. Escucha. —  
Nepomuceno se aproximó: —  
—Y con voz sorda y entrecortada, le leyó el joven las siguientes líneas: —  
"Aquel en quien tenéis puesta toda vuestra confianza, se burla de vos. Después de haber estado con vos esta mañana en amorosa y casta plática, se no son bastante inocentes para adoptar la platónica." —  
—¿Queréis tener una prueba de estof? —  
Encontraos a las diez, en un coche cerrado, en la calle de la Pompe, delante de la puerta de las caballerizas del hotel Murphy. —  
A esa hora vereis salir a la futura marquesa de Saint-Pons y podreis seguir hasta el sitio en donde le espera el que seguirá siendo su amante cuando seáis su esposo.

con la mayor atención, se mordía el bigote. —  
Cuando su amo hubo terminado: —  
—¡Por vida de mil legiones de demonios! —exclamó el bravo soldado— ¡He ahí "una amiga" que me causa, furiosamente, el efecto de una pécora venenosa. ¡Acusar a la señorita Espada-Fina!... ¡Eso es arrojar la baba de una limaza sobre una rosa!... ¡Una cobardial... ¡Una mentira!... ¡Una calumnia superlativa y vejatoria! —  
Y añadió con calurosa convicción: —  
—¡Además mandar una carta anónima, sin firma ni rúbrica, eso es propio de un *asqueroso*, ó de una *asquerosa* a elección, cuando recae sobre una dama del sexo, y es la consigna, para todo aquel que posee 5 céntimos de buen sentido bajo el cuero cabelludo, despreciar con desden esas denuncias clandestinas de una venganza de mujer ó de otro... —  
Tocó en el hombro a Roger. —  
—¡Tu no vas a creer eso ¡eh!... y no inferirás a tu novia la ofensa de suponerla capaz de una traición. —  
Se han querido burlar de tí te lo juro la señorita Florette es una joven honrada incapaz de faltar de ninguna manera que no respira más que por tí y que no se engañará jamás, aunque en los quites tirando a la *espada*, con los "epkins". —  
Nepomuceno Briquet, que escuchaba

LA AHIJADA DE LAGARDE... SEGUNDA PARTE DE... CADENUTTER... NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS... PAUL MAHLIN... El ex abogado saboreó su rapé y murmuró: —  
—Esto ya lo había yo previsto. Es el caso de todos los mortales... Se encogió ligeramente de hombros y movió la sordina. —  
—¡Amor, amor, cómo nos ciega! —  
El otro continuó con la misma agitación: —  
—Ese pillete es quien tiene la culpa de todo. Ha seducido a esta torpe criatura. El es quien la ha trazado su línea de conducta. Contrá él es contra quien es preciso obrar... Si, pero ella me oculta su apellido. ¿Cómo combatir a un adversario a quien una máscara oculta a nuestros golpes? —  
—Dio un pataco sobre la mesa. —  
—¡Oñel apellido de ese adversario... daría cualquier cosa por conocerlo... —  
—No déis nada—interrumpió tranquilamente el ex oficial ministerial,—yo os lo digo de balde,

Monarca de Alfonso V el Magnánimo.

Heródo Don Alfonso V la corona de Aragón, Valencia, Mallorca, Sicilia, Cerdeña y el Condado de Barcelona, a la muerte de su padre Don Fernando I el de Aragón, el 2 de abril de 1416, encontrando el reino en un estado muy prospero y con una importancia y grandeza exterior que formaba verdadero contraste con las rencillas y miserias interiores de Castilla.

El primer cuidado del nuevo monarca fué retirar de Sicilia a su hermano el Infante Don Juan, que se hallaba de Gobernador General de aquel reino, por noticias que tenia de que los sicilianos querian con su consentimiento alzarse por Rey, haciéndolo con tan hábil política, que el Infante obedeció y fué a España a rendirle homenaje.

En el mes de mayo de 1420, con veinticuatro galeras y seis galeotas, emprendió Don Alfonso una expedición a la isla de Cerdeña con objeto de apaciguarla, lo que consiguió teniendo con este hecho la fortuna y la gloria de asegurar para la posesión de Cerdeña, que tantos tesoros y tanta sangre habia costado a sus predecesores.

Pasó luego Don Alfonso con su armada a Córcega, donde no fué tan afortunado como en Cerdeña, pues en el sitio y ataque de Bonifacio se vio obligado a alzar su campo en lo más crudo del invierno de 1421.

Otra más risueña perspectiva ofrecióse a sus ojos, haciéndole divisar en lontananza la posibilidad de ceñir sus sienes con la corona de Nápoles. Muchos años de guerra le costó ver satisfechos sus deseos; pero al fin, el 26 de febrero de 1448, después de apoderarse de Nápoles, hizo su entrada triunfal en un magnífico carro tirado por cuatro caballos blancos, en medio de las aclamaciones de un pueblo que tanto le habia resistido. A petición de los grandes y barones del nuevo dominio aragonés, declaró Don Alfonso al Infante Don Fernando, su hijo bastardo, Duque de Calabria y heredero y sucesor suyo en el reino de Nápoles.

Compararon al Rey Don Alfonso en los últimos años de su reinado las diferencias entre el Rey de Navarra y el Príncipe su hijo y la guerra que sostenia contra la República de Genova, la que llevaba a cabo con gran furia, pero cumpliendo el plazo señalado por la Providencia al reinado y a los días de Alfonso V de Aragón, una enfermedad de poco más de dos semanas acabó con su existencia en el castillo del Oro de Nápoles, a los sesenta y cuatro años de edad y a los cuarenta y dos de su reinado activo y laborioso.

Le sucedió en los reinos de Aragón, Valencia, islas Baleares y Sicilia su hermano Don Juan II y en el trono de Nápoles su hijo bastardo Don Fernando.

EN CASA BLANCA.

Con objeto de pasar revista al cuartel y fuerza de la Sección de Bomberos Municipales de Casa Blanca, se dirigió a este caserío, en la mañana de ayer, domingo, el Alcalde Municipal don Segundo Alvarez y el coronel de dicho cuerpo Sr. González Mora, acompañados del teniente coronel Sr. María, del comandante Sr. Pazos, capitán Sr. Jerez y Varona, inspector del servicio de incendios Sr. Zorrilla y otros oficiales del indicado Batallón.

En Casa Blanca se efectuó un simulacro de incendios por aquella Sección, y luego fueron obsequiados con un espléndido almuerzo por el entusiasta jefe de aquella fuerza, Sr. Lavale y Juliá. Hubo brindis elocuentes y oportunos por los Sres. González Mora, Pazos, Jerez, Zorrilla y Alvarez, quien hizo el resumen de todos.

Pagos de Primera Enseñanza.

Los Ayuntamientos de Santa María del Rosario y Jibacoa, han ingresado en la Caja especial la cantidad correspondiente para, con el saldo que tienen en la misma, satisfacer las atenciones de primera enseñanza que se expresan: Santa María del Rosario: febrero y marzo de 1933 \$ 94, en centenes el 35 P. en oro B. B. el 25 y en plata el 20. Jibacoa: abril, mayo y junio de 1933, en oro B. B. el 85 P. y en plata el 15. Y expedidos los libramientos a favor del Habilitado respectivo, quedan abiertos los pagos en el sitio y horas de costumbre, en las monedas expresadas.

ESTADO SANITARIO.

Dice nuestro colega La Higiene que la fiebre amarilla se sostiene estacionaria: sus invasiones son en corto número, así como las de fiebre tifoidea. La disenteria ha causado algunas víctimas en la pasada quincena. La enteritis aumenta. La difteria se halla muy limitada, pero todavía no tanto como en épocas iguales de otros años. Hay muchos casos de coqueluche ó tos ferina. Las temperaturas han sido muy altas en estos días y han caído copiosos aguaceros.

MERCADO MONETARIO.

Plata del caño español.—Se cotizaba a las once del día: \$ 94-10 descento. Los centenes en las casas de cambio se pagaban a \$ 5.85.

CRONICA GENERAL.

Ayer entraron en puerto, procedente de Veracruz y Progreso, el vapor correo nacional Ciudad Condal, con 40 pasajeros, de ellos 16 de tránsito, de Barcelona y escalas, el vapor mercante nacional Gallego, con 65 pasajeros y de puertos de esta Isla, el Julia.

Esta mañana lo efectuó, procedente de Sagua, el vapor Martín Saenz, con azúcar de tránsito.

En la Secretaría del Cuerpo de Orden Público, se encuentra a disposición del que acredite ser dueño de una sortija, al parecer de oro, que fué encontrada el día 6 del presente mes en el muelle de los Cocos del poblado de Casa Blanca, por un guardia del expresado cuerpo.

El Excmo. Sr. Gobernador general Vice-Real Patrono, a propuesta del Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico de esta Diócesis, y a petición de los señores Presbíteros D. Serrano Fernández Espina y D. Alfredo Y. Caballero, Curas Párrocos propios de las de ascenso de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Guanabacoa, y de la de Nuestra Señora de la Consolación, en Consolación del Sur, respectivamente, ha tenido a bien nombrar al primero para la parroquia de Consolación del Sur y al segundo para la de Guanabacoa.

Han sido aprobados los pliegos de condiciones de suministros del hospital de San Lázaro de esta ciudad, para el año económico de 1934 a 95. También ha sido aprobado el presupuesto del presente ejercicio de dicho Asilo.

SUCESOS.

CAPTURA IMPORTANTE. A las nueve de la noche del sábado fueron detenidos por el celador del barrio del Santo Cristo, Sr. Prata, auxiliado del vigilante afecto a la celaduría del mismo, los presuntos autores del asesinato de D. Antonio García Antelo, vecino de la calle de Amargura núm. 70, cuyo crimen ocurrió en las primeras horas de la mañana de dicho día, según oportunamente hicimos saber a nuestros lectores.

Los detenidos se nombran Pedro Allende Gutiérrez, natural de Santander, y Patricio López Avellera, natural de la Coruña. Ninguno tiene domicilio fijo. Sus antecedentes son los que siguen: Pedro Menéndez Gutiérrez ha sufrido prisiónes y condena de presidio, y Patricio López Avellera prisiónes por diferentes causas. La detención se verificó en un café de la calle de Lamparilla, y en los momentos en que el celador Prata trataba de detener a Allende, este hizo ademán de sacar un arma. Detenido y registrado que fué, se le halló un cuchillo de grandes dimensiones, que tenia oculto debajo de la camiseta.

Se nos ha asegurado que han sido varios los testigos que han delarado en la causa, todos los que señalan a los detenidos como autores del crimen. Ayer, por la tarde, el señor juez de Balén que entiende en la causa, dispuso la traslación de los criminales a la cárcel. Felicitamos calorosamente al paisano señor Cos por la cooperación tomada en la captura de los asesinos, y al celador señor Prata por la actividad que desplegó en la captura de los criminales y al guardia de la celaduría por la decisión con que secundó las órdenes de su superior inmediato.

INCENDIOS. En la mañana de ayer se declaró fuego en la casa número 18 de la calle de Empedrado, residencia de D. Aurelio Riquelme, empleado en los muelles, a causa de haber hecho explosión unas latas de petróleo que estaban depositadas en una pequeña habitación junto a la cocina.

Los detalles de voz de alarma acudieron en los primeros momentos los vecinos y algunos transeúntes, quienes prestaron auxilio a los familiares del Sr. Riquelme, trasladándolo a la casa del frente habitada por el Dr. Lloria, y poniendo en salvo los muebles y varias cajas con efectos que estaban en la sala.

La Estación Oficial para alarmas de incendios, establecida en la propia calle, residencia del Sr. Marqués de Prado Ameno, fué quien dió el aviso de fuego a la Estación Central de los Bomberos del Comercio, de donde se ordenó la salida del material de incendio, compuesto de la bomba Cervantes, carro de manguera y carro de auxilio.

La bomba Cervantes se estacionó en la toma de agua del Canal de Alvear, situada en la calle de Cuba esquina a Empedrado, empezando el ataque contra el voraz elemento a dos mangueras.

Pocos momentos después que la del Comercio, llegó la Virgen de los Desamparados, de los Municipales, la que operó dos mangueras desde la toma de agua de la calle de San Ignacio esquina a Tejadillo. Nosotros no podemos por menos que celebrar que se debe a los entusiastas Cuerpos de Bomberos y a sus dignos Jefes, por el bien combinado ataque emprendido contra el fuego, el que en breves momentos pudo conjurar el inminente peligro que corrían las casas colindantes, como igualmente la importante droguería "El Amparo" del señor Castellés.

Según nuestros informes, el origen del fuego fué debido a que al estar conversando el Sr. Riquelme con su primo D. Gerardo Romero, éste hubo de arrojar una cerilla al suelo, y parece que se inflamó un poco de petróleo que se halló de una caja.

Las expresadas cajas tenemos entendido que las habia recibido el Sr. Riquelme en comisión para embarcarse en el día de hoy. Al hacer explosión los demás botes, sufrieron horribles quemaduras el Sr. Riquelme y su primo.

Lo destruido por el fuego, sólo fué la habitación donde estaban depositadas dichas latas, parte de la cocina y las ventanas de la casa número 16 de la misma calle, que daban al lugar donde se inició el fuego.

El Sr. Riquelme, al verse envuelto en las llamas, corrió y se puso debajo de una llave de agua, para apagar las llamas, y se arrojó a pedazos la camisa. Seguidamente corrió a la droguería "El Amparo", donde el Dr. Núñez de Castro, perteneciente a la Sanidad de los Bomberos municipales, le prestó los auxilios que requería su grave estado.

El otro lesionado fué trasladado a la Estación Sanitaria de los bomberos municipales, por el practicante de la misma Sr. Vilches y un guardia de Orden Público. El Dr. Romero Leal, auxiliado de sus practicantes, hizo una minuciosa cura al Sr. Romero.

Según certificación del Dr. Núñez de Castro, el joven Riquelme presenta extensas quemaduras en los brazos, cara, cuello, espalda y pies, de primero, segundo y tercer grado. Después de curado el Sr. Riquelme fué trasladado al domicilio de su familiar don Pedro Batlle, quedando hecho cargo de su auxilio el Dr. Núñez de Castro.

Los Sres. Castellés y Herrera, dueños de la droguería "El Amparo", facilitaron cuantas medicinas y ligamentos fueron necesarios. Al lugar del fuego acudieron desde los primeros momentos el Sr. Barrios, Gobernador Regional; Pavia, jefe de Orden Público y policía, los Inspectores Cristó y Nogué, el Celador del barrio, y varios oficiales del cuerpo de Orden Público.

La policía, minutos de minutos, guardias municipales y de Orden Público, que acudieron, se encargaron de formar cordón para impedir el tránsito de los particulares por el perímetro del fuego, con el fin de que los bomberos pudieran trabajar con holgura.

El Sr. Juez del distrito, que acudió al lugar del fuego, se hizo cargo del atestado levantado por el Celador del barrio. La señal de retirada se dió a las once y media.

También a las cinco y media de la tarde de ayer se dió alarma de incendio correspondiente a la agrupación número 2, por haberse declarado fuego en la locería La Cruz Verde, calle de Mercedes número 294, propiedad de D. Manuel Suárez Argandoña.

Lo que ocasionó la alarma fué el haberse prendido fuego al depósito de pajas que existía al fondo del establecimiento, evitándose que las llamas tomaran mayores proporciones por haber acudido desde los primeros momentos el Sr. Juez Argandoña, auxiliado de sus dependientes D. José Liaguinas y D. Domingo López y algunos vecinos, quienes estuvieron echando baldes de agua hasta la llegada de las bombas.

Al tener conocimiento de este siniestro en los cuarteles de bomberos, se ordenó la salida de las bombas Colón, del Comercio, y España, de los Municipales; las que operaron desde las tomas de agua más próximas. Las pérdidas se estiman en unos mil pesos. La señal de retirada se dió a las once y media.

HERIDAS.

La parida Santos Ayala y Barnés, vecina de la calle de Esperanza número 136, fué asistida en la casa de socorro de la tercera demarcación, de una herida menos grave en la espalda, la cual dió la herida infirmitad con un cuchillo un medio hermano de la lesionada, por unas palabras que tuvo con él. El autor fué detenido.

Al caerle casualmente de uno de los coches del ferrocarril de la Empresa Unida, el parido Eduardo Martínez, vecino de la calle de Puentes número 49 en Guanabaco, se ocasionó una herida contusa en la cabeza, de la que fué asistido en la casa de socorro de dicha villa. El hecho ocurrió en la Estación de la villa citada encontrándose el paciente en estado de embriaguez.

En la refectoria casa de socorros fué asistido D. José Rober Escobar, vendedor ambulante y vecino de la calle de Tenerife número 14, de la fractura completa del pie derecho, la cual se causó por haberse caído casualmente en los momentos de hallarse apretando un tornillo de la máquina en la fábrica de sogas.

En la refectoria casa de socorros fué asistido D. José Rober Escobar, vendedor ambulante y vecino de la calle de Tenerife número 14, de la fractura completa del pie derecho, la cual se causó por haberse caído casualmente al rebalzar en una cáscara de mango. Su estado fué calificado de grave.

demarcación, de una herida menos grave en la espalda, la cual dió la herida infirmitad con un cuchillo un medio hermano de la lesionada, por unas palabras que tuvo con él. El autor fué detenido.

Al caerle casualmente de uno de los coches del ferrocarril de la Empresa Unida, el parido Eduardo Martínez, vecino de la calle de Puentes número 49 en Guanabaco, se ocasionó una herida contusa en la cabeza, de la que fué asistido en la casa de socorro de dicha villa. El hecho ocurrió en la Estación de la villa citada encontrándose el paciente en estado de embriaguez.

En la refectoria casa de socorros fué asistido D. José Rober Escobar, vendedor ambulante y vecino de la calle de Tenerife número 14, de la fractura completa del pie derecho, la cual se causó por haberse caído casualmente en los momentos de hallarse apretando un tornillo de la máquina en la fábrica de sogas.

En la refectoria casa de socorros fué asistido D. José Rober Escobar, vendedor ambulante y vecino de la calle de Tenerife número 14, de la fractura completa del pie derecho, la cual se causó por haberse caído casualmente al rebalzar en una cáscara de mango. Su estado fué calificado de grave.

Como presunto autor del asalto y robo a D. Andrés Plieiro García, de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente, el celador del barrio de Chávez, detuvo a un individuo blanco.

Los celadores de los barrios de San Isidro, Regla, Santo Ángel, Tacón y Santo Cristo, detuvieron a cinco circulados.

En la casa de socorro de la 4ª demarcación, fué asistido el menor Atilio Comensar, de la cual presentaba síntomas de intoxicación, la que se habia producido con extrinseca que se ingirió al comer un pedazo de jamón que con dicho veneno tenia preparado D. Julio Arnaldo, para matar un perro.

Por hurto de 54 losas de las de las calles de San Rafael, San Francisco, San Miguel, Concordia y Espada; cuyas losas eran conducidas en una carreta, fueron detenidos dos individuos blancos.

El sábado último fué hallado muerto junto al paredón del almacén de Artillería, sito en la calle de la Cárcel, entre las de Zulúeta y Baluarte, el moreno Julio Macías, el cual se hallaba encargado de la limpieza del barrido de los fosos municipales, donde durman los que se recojen por las calles. Reconocido el cadáver de Macías por el médico de la casa de socorro de la primera demarcación, certificado que habia fallecido de muerte natural.

En su domicilio, Lamparilla 66, falleció repentinamente D. Doroteo Rodríguez. Reconocido el cadáver por el Dr. Romero Leal, certificado que no presentaba señales de violencia.

D. Jorge González Padró, vecino de 230 de las habitaciones altas de la casa n.º 250 de la calle de San Miguel, falleció repentinamente en su domicilio. El cadáver de González fué reconocido por el médico de guardia de la casa de socorro de la segunda demarcación Sr. Portuondo, quien certificado no presentar señal de violencia, sin que pudiera precisarse la causa de su muerte.

A D. Florentino Ortaña Yera, del Comercio de Rancho Veloz, y vecino accidental de la calle de la Muralla esquina a la de la Habana, le fueron estafados 56 centenes por medio del timo, prestando los timadores que tenían que hacer entrega de \$3,000 en el Obispaado. Uno de los autores fué detenido.

Por haber estafado \$22 plata i mporte de medio carretón de carbón, a D. Francisco Pereira Blanco, vecino de la calzada de Vite número 84, fué detenido un pardo.

EL EMPEÑO CONSTANTE DEL "AZUL DANUBIO"

es vender y seguir vendiendo los cubiertos de Plata Cristof, de Plata Alfenide y Metal Blanco plateado. A los interesados en los precios de fábrica. Los de Metal Blanco Pulido, siempre a \$5-30 las cuatro docenas de piezas. En platos hondos y llanos, para mesa, hay una fuerte romes y se realizan a \$1 plata la docena. En tazas para café hay un cargamento a 80 centavos la docena. En perfumería superior hay un excelente surtido de los principales fabricantes franceses e ingleses, a precios sin competencia. En Linternas Mágicas, esta es la casa que mejor surtido tiene, empezando a contar desde medio peso una, al precio que se desee, según tamaño y dimensión del aparato. En artículos religiosos y santos milagrosos, tenemos lo más escogido, siendo difícil de enumerarlos todos por ser excesiva la lista que formarían. En fin, esta es la casa que más barato vende los artículos de Religión, de Recreo y de utilidad práctica.

EL AZUL DANUBIO

O'Reilly número 83, entre Villegas y Bernaza.

—¿Si será de Roger?... ¿Qué me dirás Tengo miedo. Con un movimiento de resolución, abrió el pliego y leyó el contenido. Después un gemido espiró en sus labios. La faltaba la respiración. Se puso pálida como una muerta. Su mirada se veló. Todo giraba al su alrededor. Mistress Simpson se lanzó para sostenerla. —¿Qué tienes? preguntó —¿qué tienes mis, en nombre del cielo! La hermosa se habia dejado caer sobre una butaca. Separó a Betty con un gesto y murmuró débilmente: —No necesito a nadie... Dejádme... Deseo estar sola. La doncella se retiró. Flora se pasó la mano por los ojos. Parecía no querer, no poder darse cuenta de lo que acababa de leer. Tenía prisa por volver a leer aquel mensaje imigmático, por interrogar a cada línea, por descubrir cada palabra. Hemos indicado que el sobre tenia la misma forma; que el papel tenia el mismo color que el de la carta recibida por el joven marqués, pero la letra regular, clara y correcta, acusaba una mano masculina. Por lo demás, he aquí el contenido: "El señor Roger de Saint-Denis tiene una querida—una querida por la cual ha empezado a arruinarse—y por quien os arruinará a vos, cuando siendo vuestro esposo sea poseedor de vuestra inmensa fortuna. ¿Queréis convenceros de la lealtad de ese caballero? Esta noche, a las diez en punto, salid del hotel por la puerta que da a la calle de la Pompe; tomad un coche, hacedos conducir al pabellón de Armonville y preguntad por el señor Marignan. Este es un amigo sincero y decidido. El haré que presenciéis escenas que no dejarán duda alguna acerca de la manera extraña, por no calificarla de otro modo, con que nuestro hermoso prometido cumple las promesas que os prodiga, y os administrará los medios de sustraerla a sus culpables especulaciones. La carta, ajada, yacía en el suelo. Sublevada al principio contra las acusaciones que ennobrecía, después influida poco a poco por el veneno de ella, la joven parecía abismada en un doloroso estupor. Pero un trabajo mental se verificaba detrás de aquella desolación, y, después de unos veinte minutos de inmovilidad, de silencio y de reflexión: —Es preciso—murmuró Florette.—[Esta incertidumbre me mataría! Llamó Mistress Simpson, que estaba espíandola por allí cerca, entró casi en seguida. Nuestra heroína le dijo: —Mi querida Betty, tengo una cosa que pediros, Juradme que me la conce...

LUXACION

En la casa de socorros de la 1ª demarcación, fué asistido D. Lucas Menéndez, del comercio y vecino de la calzada del Monte esquina a Factoría, de una luxación de carácter grave, en el brazo derecho, la cual se infirió en la calle de Monserrate, entre las de Empedrado y Tejadillo, al huir para no ser atropellado por un coche.

Sección de intereses personales

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

Creada la plaza de Cirujano Dentista retribuida por la Asociación, y nombrado para este cargo al señor D. Arturo M. Reanjarido; se pone en conocimiento de los Sres. Asociados para que a contar de este día puedan concurrir a su gabinete Concordia n.º 28, los señores que lo necesiten, todos los días de 7 a 9 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde. Los domingos y días festivos de 11 a 3 de la tarde, donde gratuitamente, previa presentación del recibo correspondiente, se les atenderá a las extracciones, cura de las caries y se combatirán todas las enfermedades de la boca, propias de la especialidad. Y serán empastadas las piezas que puedan ser conservadas. Habana 1º de julio de 1934.—El Secretario, M. P. P. 6955 5-4 5-41

SORTEO 1478

8241 \$100000

con su aproximación, vendido entero por NONELL Y HNO. Casa de Cambio y Administración de Loterías. 121, SAN RAFAEL, 11. C 1664 24-8 24-8

SORTEO 1478.

13087 premiado en \$20000

con su aproximación, vendido entero en la Administración de Loterías y Casa de Cambio LA COLUMNATA Scher y Roig. C 1063 4-7 6-8

SORTEO 1478

8428 premiado en \$5,000

Vendido en la PLETERIA EL PASEO, Obispo núm. 57, esquina a Aguirar. C 1065 4-7 4-8

Sociedad de Instrucción y Recreo de Artesanos de Jesús del Monte

SECRETARIA. Por acuerdo de esta Junta Directiva se cita a los señores socios para la junta general ordinaria que tendrá efecto el martes 12 del corriente a las 7 1/2 de la noche en el local que ocupa esta Sociedad, con objeto de celebrar elecciones parciales y demás particulares que dispone el artículo 83 de este Reglamento.—Jesús del Monte, Julio 6 de 1934.—El Secretario, A. Lombard. 9145 5-7

Buques a la carga.

PARA GIBARA pailebot Expreso de Gibara, patrón Esterella, admisión a carga y pasajeros por el muelle de Paula. De más informes, un patrón a bordo. 8036 12-6 A 3 6

Vapores de travestia.

LINEA DE VAPORES NUYOS TRASATLANTICOS DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA DE BARCELONA

J. JOVER SERRA

CAPITÁN TORRÁS Saldrá de este puerto FIJAMENTE el 15 de Julio para Santander, Coruña y Barcelona

Admite pasajeros y carga, incluso tabaco. Atraerá a los muelles de los Almacenes de San José. Informarán sus consignatarios J. BALCELLS Y COMP., S. en O. CUBA NUM. 43. C 992 14-30 14-30

EL DRAMA DE LOS CELOS.

Cuando Roger de Saint-Pons entró en el comedor, en donde hacia rato que estaban sus amigos, fué acogido por una exclamación general, que ante la invariable expresión de sufrimiento reflejaba en el rostro del joven, se trocó muy pronto en preguntas inspiradas por el más cordial interés. Roger se esforzó por sonreír.

—Mi querida Betty, tengo una cosa que pediros, Juradme que me la conce...

—Queréis convenceros de la lealtad de ese caballero? Esta noche, a las diez en punto, salid del hotel por la puerta que da a la calle de la Pompe; tomad un coche, hacedos conducir al pabellón de Armonville y preguntad por el señor Marignan. Este es un amigo sincero y decidido.

—No es nada—respondió.—Una simple jaqueca. No os preocupéis de mí, os lo ruego. Intentó comer, beber, hablar, ponerse a la altura de la verbosidad de los comensales, aguzada por la alegría, el apetito, los manjares y los buenos vinos. Pero apenas pudo tocar su plato y su vaso; las palabras se ahogaban en su garganta, su corazón, henchido, parecía próximo a estallar. A los postres no pudo más, y levantándose: —Señores, dispensadme que os deje. Es la hora en que debo tomar el tren para Carrières...

COMPANIA General Trasatlantica de vapores-courtes franceses.

Bajo contrato postal con el Gobierno francés. CORUÑA... ESPANA. SANTANDER... FRANCIA. ST. NAZAIRE. Saldrá para dichos puertos directamente sobre el 16 de julio, a las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor francés LAFAYETTE, CAPITAN SERVAN.

Admite pasajeros y carga para toda Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo con conocimientos directos. Los conocimientos de carga para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor en la factura.

La carga se recibirá ÚNICAMENTE el día 14 de julio, en el muelle de Caballería y los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación del peso bruto de la mercancía. Los bultos de tabaco, piedadra, etc., deberán enviarse amarrados y sellados, sin cuyo requisito la Compañía no se hará responsable a las faltas.

No se admitirá ningún bulto después de día señalado. Los vapores de esta Compañía siguen dando a los señores pasajeros el esmerado trato que tienen acreditado. De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura núm. 5, BRIDAT, MONTEBOS Y COMP. 9250 7a 7 8d 7

J. M. Borjes y C

BANQUEROS 2, OBISPO, 2 ESQUINA A MERCADERES HACEN PAGOS POR EL CABLE FACILITAN CARTAS DE CREDITO y giran letras a corta y larga vista SOBRE NEW-YORK, BOSTON, CHICAGO, SAN FRANCISCO, NUEVA ORLEANS, MEJICO, SAN JUAN DE PUERTO RICO, LONDRES, PARIS, BRUXELAS, LYON, BAYONA, HAMBURGO, BREMEN, BERLIN, VIENA, AMSTERDAM, BRUSELAS, ROMA, NAPOLIS, MILAN, GENOVA, ESTO, ETC. ASI COMO SOBRE TODAS LAS CAPITALS Y PUEBLOS DE ESPAÑA E ISLAS CANARIAS

ADEMAS COMPAN Y VENDEN EN COMISION RENTAS ESPAÑOLAS, FRANCESAS E INGLASAS, BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS Y CUALQUIERA OTRO CLASE DE VALORES PUBLICOS. C 1014 156-10 NY

L. RUIZ & C

8, O'REILLY, 8. ESQUINA A MERCADERES. HACEN PAGOS POR EL CABLE, Facilitan cartas de crédito. Giran letras sobre Londres, New-York, New-Orleans, Méjico, Turín, Roma, Venecia, Florencia, París, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, etc., etc. HISPANIA

Sobre todas las capitales y pueblos; sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Malión y Santa Cruz de Tenerife. Y EN ESTA ISLA Sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Cárdenas, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Gibara, Puerto Príncipe, Nuevitas, etc. C 1035 156-1 J-I

J. BALCELLS Y C

GIRO DE LETRAS CUBA NUM. 43, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA C 1038 156-1 J-I

HIDALGO Y COMP.

25, OBRAPIA 25. HACEN PAGOS POR EL CABLE Giran letras a corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Filadelfia, New-Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus provincias. C 1035 156-1 J-I

N. GELATS Y C

108, AGUIAR, 108. ESQUINA A AMARGURA HACEN PAGOS POR EL CABLE Facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista sobre New-York, Nueva-Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Londres, París, Florencia, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, etc., etc. ESPAÑA E ISLAS CANARIAS. C 1037 152-1 J-I

B. PIÑON.

GIRO DE LETRAS. Lamparilla 22, altos. C 507 812-1 6-4

—No es nada—respondió.—Una simple jaqueca. No os preocupéis de mí, os lo ruego. Intentó comer, beber, hablar, ponerse a la altura de la verbosidad de los comensales, aguzada por la alegría, el apetito, los manjares y los buenos vinos. Pero apenas pudo tocar su plato y su vaso; las palabras se ahogaban en su garganta, su corazón, henchido, parecía próximo a estallar. A los postres no pudo más, y levantándose: —Señores, dispensadme que os deje. Es la hora en que debo tomar el tren para Carrières...

—Queréis convenceros de la lealtad de ese caballero? Esta noche, a las diez en punto, salid del hotel por la puerta que da a la calle de la Pompe; tomad un coche, hacedos conducir al pabellón de Armonville y preguntad por el señor Marignan. Este es un amigo sincero y decidido. El haré que presenciéis escenas que no dejarán duda alguna acerca de la manera extraña, por no calificarla de otro modo, con que nuestro hermoso prometido cumple las promesas que os prodiga, y os administrará los medios de sustraerla a sus culpables especulaciones. La carta, ajada, yacía en el suelo. Sublevada al principio contra las acusaciones que ennobrecía, después influida poco a poco por el veneno de ella, la joven parecía abismada en un doloroso estupor. Pero un trabajo mental se verificaba detrás de aquella desolación, y, después de unos veinte minutos de inmovilidad, de silencio y de reflexión: —Es preciso—murmuró Florette.—[Esta incertidumbre me mataría! Llamó Mistress Simpson, que estaba espíandola por allí cerca, entró casi en seguida. Nuestra heroína le dijo: —Mi querida Betty, tengo una cosa que pediros, Juradme que me la conce...

(Continuará.)

# ANGELUS.

Comienza á caer la tarde.  
El sol toca las cimas de la sierra, haciendo más roja y menos intensa su luz fragmentada en rayos menudos, que se escapan por entre los celajes que cubren el ocaso.  
Ya vuelve á adormecerse la naturaleza en brazos de la noche que lentamente avanza desde Oriente.  
Ya los trabajadores tornan á sus hogares canturreando perezosamente las coplas de la aldea.  
Ya el ganado vuelve al lugar moviendo acompasadamente las esquinas que parecen sonar más tristemente que al rayar el día.  
Y es que la aurora implica la idea de la vida, de lo que nace, de lo bello y joven, mientras que el crepúsculo de la tarde es un signo de agonía, una idea de muerte, de proximidad al abandono.

En entrar en la aldea comienza á sonar la campana de la iglesia, convocando á la oración.  
Los trabajadores se desdibujan silenciosamente, sus labios mueven como modulando oraciones.  
Aquel tono melancólico que parece entrar en el espíritu á modo de brisa refrigerante, es el Angelus cuyas notas y vibraciones, remontando el espacio van á perderse en el infinito, como el último gemido de un moribundo...

## NOTAS MUSICALES.

El joven tenor D. Jaime Mathen, de Canarias, discípulo del Sr. D. Ramón Torres, acaba de presentarse por primera vez al público habanero, el sábado último, en la escena de Albu, desafiando el difícil papel de Jorge en la zarzuela *Marina*. Su triunfo ha sido completo y merecido. Completo, porque ha cantado constantemente bajo una salva de aplausos. Merecido, porque, á juicio de Rossini, para cantar bien solo se necesitan tres cosas: voz, voz y voz, y no como querían los antiguos y quieren los modernos, voz, doctrina y ejercicio.

En efecto, la voz del Sr. Mathen es extensa, igual, poderosa y sobre todo de un timbre hermosísimo. Es una voz espléndida, dignísima de una vez. Por otra parte, tiene este joven artista una organización musical riquísima, así es que si no todo, al menos casi todo, lo hace por intuición; quiere decir, que es hoy por hoy un cantante de instinto. Y aun posee entre otras buenas cualidades, afinación, ritmo y entusiasmo. Ahora bien, me parece que tiene un defecto contra el cual deberá luchar día y noche hasta vencerlo, extirparlo; y es que cuando modera la emisión, el timbre de su voz cambia completamente, haciéndose entonces muy desagradable. Y esto probablemente debe depender de no haber hallado aun el verdadero punto de apoyo de la voz, y de no estar tampoco muy seguro de la emisión. La media voz es una de las grandes defensas del cantante, pero es preciso saberla usar, y sacar de ella todo el mayor partido posible. Trabajo mucho el Sr. Mathen sobre esa dificultad, y así que la voz habrá dado un gran paso de avance en su carrera. Por lo demás, como tenor de fuerza, el señor Mathen tiene un gran porvenir, y aunque no sabe, (hablo musicalmente) el papel de Jorge, no obstante tuvo algunos buenos momentos.

La Sra. Dorinda Rodríguez me pareció muy bien en su interesante papel de Marina. Esta cantante ha mejorado mucho en voz, y cada día se hace más acreedora á la estimación del público, no solo por su mérito indiscutible, sino por ser una artista modesta y dispuesta siempre á sacar de apuros á sus compañeros y á la Empresa. Tanto esta Sra. como los señores Ferrer y Villarreal hacen muy aplaudidos.

Ayer, domingo, se ha celebrado en el Santo Ángel una hermosa fiesta al Sagrado Corazón de Jesús, Ofició el señor Casas, Gobernador del Obispado, cantando al auditorio, con su elocuente y persuasiva palabra, el Rd. Padre Salazar de la Compañía de Jesús. Se ejecutó con orquesta la misa número 3 de Meillard la Sra. Angela Roig, acompañada al órgano por su profesora la Sra. Estela Buzetti, cuya inteligencia y excelente método le han dado tan buen crédito. La Sra. Roig tiene una bonita voz de soprano, muy afinada y agradable, y dijo con bastante seguridad, buen gusto y expresión, toda la melodía. Mi enhorabuena á ella y á su profesora que tan buenos resultados ha obtenido.

Y ahora una tjeretada á Mr. Meillard, que bien lo merece.  
Su *Ave María* es muy bonita, pero es lástima que le haya puesto al final una de esas salidas que llaman de *engaña*, para acabar con una *cadencia á piacere*, impropia del espíritu de la composición y del lugar en que generalmente debe cantarse. Yo cortaría los cuatro últimos compases, poniendo el acorde de *fa* allí donde hace el engaño. El efecto sería mejor.

Tres aficionadas de verdadero talento, y á las que mejor haría en llamar tres artistas distinguidas, he oído ayer tarde en la Academia de canto que dirige el reputado maestro Sr. D. Enrique Jordá. Cuantos elogios quisieran hacerse de aquellas tres perlas serían pálidos ante el mérito real, y valor intrínseco de lo que allí he oído. Y como que, por otra parte, sé que dentro de breves días ha de celebrarse una brillante reunión en ese pequeño templo, en que tan noble y depravado culto se rinde al arte, dejó para hacer entónces una reseña minuciosa y extensa, cual ha de requerirlo la importancia del acto. Hoy no quiero decir ni una sola palabra, que quien sabe hasta dónde podría llevarme mi sorpresa y mi entusiasmo. Vale más esperar, que á hablar, si no con autoridad, por lo menos con la necesaria serenidad y calma.

Una carta del Sr. Marqués de Estaban, Presidente de la Sociedad anónima *El Liceo de la Habana*, publicada en varios periódicos del sábado, hace saber al público favorecedor del espectáculo lírico que el Sr. D. Felipe Sancho ha cumplido su compromiso con aquella, contratando veintidós conocidos y bien reputados profesores, y constituido una cantidad en depósito para traer del extranjero diez profesores más, el no pudiese hallarlos aquí.

Y aunque algunos creen que esto es causar un perjuicio evidente al profesorado de la Habana, la orquesta del Gran Teatro, aunque formada de hábiles y entendidos profesores, ha necesitado siempre ser reforzada por cierto número de músicos que se han traído de fuera, como lo han hecho varias compañías líricas en tiempo del Sr. Marty y Torres, más tarde cuando Marezeck, Tamberlik y Grau; y últimamente con Sieni, que contrata todos los años ocho ó diez profesores de Méjico. Por consiguiente, aunque el Sr. Sancho no desea otra cosa que encontrar aquí los músicos que solicita para su orquesta, si no los halla, antes de quedar mal con la Directiva, los traerá de fuera. Lamentable será esto, pero él tiene que dar una solución á ese asunto, para quedar bien con sus compromisos.

**GACETILLA.**  
EN ALBU.—Para el debut de la primera tiple señora Cristina Caubín de Perdomo, anunciado para esta noche, se ha elegido el juguete lírico, en dos actos, *La Teta de Araña*, acompañándolo á esa artista en el desempeño de la mencionada obra, los Sres. Cabrá, Villarreal y el menor de los Areus.  
En la tanda de las diez, la misma Caubín de Perdomo nos ofrecerá *El Lucero del Alba*, en unión de Estelina Rodríguez, la Vicens, Lampré, y el mayor de los Areus.  
Según noticias, el escenógrafo Arias está dando la última mano á tres decoraciones para la nueva zarzuelita *Los Dineros del Sacristán*, que se debe estrenar dentro de breves días.  
LA HIGIENE.—Hemos recibido el número de este popular semanario correspondiente al domingo 8. Trae amena y útil lectura, que recomendamos á los que deseen conservar la salud. He aquí el sumario:  
"Estado sanitario.—Los barrios insalubres.—Nuestro periódico.—Las mujeres pobres.—La puerta del cuarto.—El alcoholismo en los niños.—Mortalidad de algunas enfermedades infecciosas dominantes en España.—Protección á los obreros.—El frenillo de la lengua.—Mafianas científicas.—Variedades.—Folleto.—Estadística.—Anuncios."

La Higiene admite suscriptores en Obispo 86 y 55, en Habana 98 y en Monte 18 (altos). El abono mensual vale solamente cuarenta centavos.  
GRACIAS.—Varias señoras nos encargan demos, en su nombre, las más expresivas gracias á la Empresa de la *Exposición Imperial*, por haber accedido á sus peticiones, exponiendo en la presente semana Rusia, (San Petersburgo, los Palacios del Czar y Moscú).

Nosotros cumplimos con el encargo y además damos tres noticias que nos ha enviado la Empresa y que habrán seguramente de agradar á sus bellas protectoras, á saber: que en breve se instalarán en el salón del espectáculo ventiladores eléctricos; que se expondrán *Las Fiestas en Toulon y París en honor de la Escuadra Rusa*, que tanto éxito han alcanzado en el extranjero, y que la próxima semana irá *La Exposición de Chicago*, curiosa colección expuesta por primera vez en la Habana.

**SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS.**—Secretaría.—De orden de la Excm. Sra. Presidenta, cito á usted para la Junta extraordinaria que tendrá efecto el lunes, 9 del corriente, á las 8 de su noche, en el Palacio del Gobierno General, para oír el informe de la Comisión de reforma del Reglamento.  
Dios guarde á Vd. muchos años.  
Habana, 7 julio de 1894.—El Secretario, E. Espinosa de los Monteros.

**PERIÓDICOS.**—Ayer nos visitaron el *Figaro*, correspondiente al día 8, con gran número de retratos y dibujos; *La Tierra Gallega*; *Laurac Bat*; *El Pilar*; *La Primavera*; *Revista de Agricultura*; *El Herald de Asturias*, con un retrato de D. José Suárez Solís; *El Eco Montañés*; *El Eco de Galicia*; *El Correo de Asturias* y *El Hogar*, que realiza sus columnas con multitud de grabados.  
**BODAS.**—A fines del mes pasado contrajeron matrimonio en la iglesia de Guadalupe D. José Illa y Cautalapedra, empleado en el Gobierno General, y la señorita D. Orispina Fernández Trevejo, quienes fueron apadrinados por D. Ramón Fernández Travejo, en representación del padre de la desposada, y D. José Ordoña, abuelo de la misma. Muchas felicidades á la venturosa pareja.

**ZANCOS.**—Ha llamado mucha atención la carrera de resistencia organizada por *La Petite Gironda* de Burdeos entre tres caballos con sus correspondientes jinetes, y tres andanines con zancos, haciéndose crecidas apuestas entre unos y otros. Había que recorrer 424 kilómetros en el menor tiempo posible. De los tres caballos, uno solo, *Charlatán*, llegó al término señalado, pero le precedió en veintidós minutos el andanín fanconean que hizo el trayecto en sesenta y tres horas, ganando, por lo tanto, el premio.  
En 1893 recorrió fanconean 440 kilómetros en ochenta y cinco horas, y ahora ha economizado veintidós horas en su trayecto casi igual. El nuevo triunfo lo ha animado tanto que quiere competir ahora con la bicicleta.

**ESPECTACULOS.**  
**TEATRO DE TAÇÓN.**—Compañía dramática española Burón-Romcoron.—No hay función.  
**TEATRO DE PAYRET.**—No hay función.  
**TEATRO DE ALBU.**—Sociedad Anónima de Zarzuela.—A las 8: *Acto primero de La Teta de Araña*.—A las 9: Segundo acto de la misma zarzuela.  
A las 10: *El Lucero del Alba*.  
**MONTAÑA RUSA.**—Función diaria, de 5 de la tarde á 11 de la noche.  
**EXPOSICIÓN IMPERIAL.**—Antigua contaduría de Taçon.—Los domingos, de 2 á 4 de la tarde, y todas las noches: Rusia: (San Petersburgo, Los Palacios del Czar y Moscú).  
**CAFÉ DE TAÇÓN.**—Fonógrafo de Edisson.—Piezas variadas.  
**BAÑOS "EDISON."**—Gran fonógrafo "Edison", propiedad de Llull.—Canto y declamación por notables artistas.—de 7 á 11, todas las noches.  
**CIRCO EN CARLOS III.**—Compañía ecuestre y gimnástica de Tony Lowande.—Función todas las noches y matines los domingos y días festivos.  
El melodrama, en 5 actos, *Roger Larocque*, A. La S.

Todas las familias deben tener en su tocador

## AGUA DE QUINA, AGUA DE VERBENA Y BAY RUM

A 60 CENTAVOS LITRO  
Vaselina perfumada, á 25 centavos pomos.

EL AGUA DE QUINA es un precioso tónico para el cabello, lo suaviza y conserva.  
EL AGUA DE VERBENA Y BAY RUM son de un aroma delicioso y se recomiendan para el baño y el aseo de los niños y las señoras, cuando por cualquier causa no puedan usar agua. Una vez que se prueba de seguro las gustará y las recomendarán.

LA VASELINA PERFUMADA es mejor que las pomadas que se usan para el cabello: se usa más fácilmente generalizada, y en los Estados Unidos se hace uso diario de este artículo; no falta en ningún tocador. De venta en todas las perfumerías, boticas, sederías y barberías.  
Depósitos: Farmacia La Oriental, Reina 146; Farmacia y Droguería El Arroyo, de Castell y C., Empedrado 24, 26 y 28.

## ¡¡ DE OCASION !!

No siempre se presentan gangas de verdad.

### AHORA SI

Sobaqueras de género y punto de media, á 5 cts.  
Mitonos y guantes, á 25 cts.  
Balenas de 27 centímetros, á 10 cts. docena.  
Cintas de seda superior, múltiples colores, de 2, 3 y 4 dedos de ancho, á 10 cts. vara.  
Hilos, botones, sedas, agujas, alfileres, á como quieran.

A las señoras y caballeros que van de viaje les recomendamos nuestros  
Guanes de cabritilla.  
Encajes de hilo y algodón.  
Tiras bordadas y entredoses.  
Flores para sombrero.  
Azahares y abanicos.

Neceseres de costura y albums para retratos, recibimos muchos y del más refinado gusto.  
JUGUETES.—Preguntá á los niños de cualquier edad y sexo y os responderán, los mejores son los de

## LOS PURITANOS.

SAN RAFAEL N. 000, ESQUINA A INDUSTRIA.

### Sección Mercantil.

#### VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 10 Gallego: Liverpool y escalas.  
11 Sábana: Nueva York.  
12 Alfonso XII: Cádiz y escalas.  
13 Mascoite: Tampa y Cayo-Hueso.  
14 Orizaba: Veracruz y escalas.  
15 Yacurán: Veracruz y escalas.  
14 Ramón de Herrera: Puerto-Rico y escalas.  
15 Luchito: Nueva York.  
16 Yacurán: Veracruz y escalas.  
17 Lafayette: Veracruz y escalas.  
18 Benaventura: Liverpool y escalas.  
19 Miguel Jover: Barcelona y escalas.  
20 Segura: Nueva York.  
21 Reina María Cristina: Veracruz.  
22 Yumarí: Veracruz y escalas.  
23 Miguel Jover: Barcelona y escalas.  
24 Segura: Veracruz y escalas.  
25 Yumarí: Nueva York.  
26 Yumarí: Nueva York.  
27 Catalina: Barcelona y escalas.  
28 Panamá: Océano y escalas.

### SALDRAN.

Julio 10 Mannela: Puerto Rico y escalas.  
11 Ciudad Condal: Nueva York.  
12 Antonio López: Cádiz y escalas.  
13 Sábana: Veracruz y escalas.  
14 Mascoite: Tampa y Cayo-Hueso.  
15 Orizaba: Nueva York.  
16 Yacurán: Veracruz y escalas.  
17 Lafayette: Veracruz y escalas.  
18 Benaventura: Liverpool y escalas.  
19 Miguel Jover: Barcelona y escalas.  
20 Segura: Nueva York.  
21 Reina María Cristina: Veracruz.  
22 Yumarí: Veracruz y escalas.  
23 Miguel Jover: Barcelona y escalas.  
24 Segura: Veracruz y escalas.  
25 Yumarí: Nueva York.  
26 Yumarí: Nueva York.  
27 Catalina: Barcelona y escalas.  
28 Panamá: Océano y escalas.

### VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Julio 11 Josefa, en Bahama de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Jacaro, Tinas Trinitad y Cienfuegos.  
14 Ramón de Herrera de Cuba y escalas.

## ANTIGUA ALMONEDA PUBLICA

FUNDADA EN EL AÑO DE 1835

de Genovés y Gómez.

Situada en la calle de Jesús, entre las de Braxillón y San Pedro, al lado del café La Morina.

El martes 10 del actual, á las nueve de la mañana, se reanudarán en esta Almoneda, con la intervención del Sr. Agente de la Compañía de Seguros Marítimos y Americanos, una casa con muebles, marra E. P. n.º 18, perteneciente al Sr. D. Juan José Escobar, de Habana, 9 de Julio de 1894.—Genovés y Gómez. 9222 al 9 61-10

## AVISOS.

### DE INTERES PUBLICO.

Pujol y Surda, propietarios de los cafés *Gran Central*, *Centro Alemán*, *Fuero*, y *Lowitz*, queriendo probar una vez más al público de esta capital y muy particularmente á una numerosa clientela, que no solo siguen ofreciendo la mejor de la mejor en su género, pues tienen el cuidado de surtirlos directamente de los productores y cosecheros más acreditados, sino que procuran obtener las clases más selectas en los artículos de su consumo; hoy ofrecemos, á más de un completo surtido de bebidas de primera calidad, el mejor de los vinos que produce la acreditada casa Bacardi, de Santiago de Cuba, clase desconocida hasta hoy en este mercado.

## EL SELECTO RON DE ORO

es una especialidad de la casa Bacardi, preparado expresamente para el mercado francés, y con la cual obtuvieron la medalla de ORO en la exposición de París, en 1889. 91073 9 j

## 101, AGUILA 101,

ESQUINA A SAN MIGUEL,  
NOVEDADES HIGIÉNICAS.  
Jabón de la Meca.

## 101, Aguilá, 101,

esquina á San Miguel.  
TINTORERIA CENTRAL.  
Teniente Rey núm. 32, entre Cuba y Aguilar.  
Establecida en 1893.  
600 piezas teñidas y limpiadas en 12 y 24 horas, sin distinción de clases. Precios sin competencia.  
Se desea saber de: "Velas de D. Antonio Moisés para asunto de interés.—Fernández Hino 8a-9

## EL RECREO.

Este antiguo y conocido café, situado en la calzada de la Reina esquina á la calle del Rayo, acaba de recibir transformaciones de tal carácter que le han rejuvenecido por completo. Además de un completo surtido de excelentes bebidas, hallará el público en dicho establecimiento buenas cenas y excelentes helados de diferentes clases.

PRECIOS MODICOS.  
8760 8a-30

## OSTIONES DE SAGUA

A 50 CTS. EL CIENTO  
EN  
EL RAMILLETE.  
Neptuno 70.

## SOCIEDAD DE RECREO E INSTRUCCION MINERVA.

De orden del Sr. Presidente cito á todos los señores asociados para la junta general ordinaria que ha de celebrarse el domingo 15 del actual, á las 12 del día, en la casa de número 184, de la calle de la Reina, número 184, de la calle de la Reina, número 184, de la calle de la Reina, número 184.

## MAGNIFICOS ALTOS

En la calle de Aguilá número 184, próximos al Arsenal y á la Fábrica del gas.  
Se componen de una espaciosa sala, dos ventiladores, dos sillas, sofá, escritorio, agua y gas. Se arriendan en módico precio, amueblados ó sin muebles, á un matrimonio de buenos costumbres que no tenga niños, y garantiza satisfactoriamente el pago del inquilinato.  
Es de advertirse que en la casa no hay niños.  
Del precio y condiciones del arrendamiento, informará en la calle del Comercio número 45, LA CASA PIA. 9211 5a-9 5d-10

## MI EMPENO

### ES EL DOS DE MAYO

ANGELES N. 9.

Se compran brillantes, plata, oro viejo y prendas usadas en todas cantidades, pagando los mejores precios de plaza.

N. BLANCO.

Realización permanente de joyería fina guarnecida con brillantes y otras piedras preciosas; relojes de oro y plata. Esta es la casa que más barato vende, la única en la Habana que se conforma con la módica utilidad de un real en peso. Va la muestra.  
Anillos macizos de plata pura, á peseta, más gruesos, á 30 y 50 centavos y con letras de oro á peso.  
Anillos macizos de oro superior, garantizados, de 14, 16 y 18 quilates, á un peso, dos y tres respectivamente.  
ANGELSEN N. 9, HABANA. 91043 5a-9 5d-12

## Milord ó Duquesa.

Se desea comprar de todo uso y en buen estado. Botica La Fe, Gallano y Virreyes. 4-6A 4-6D 9064

## RECAUDACION DEL ARBITRIO DE "GANADO DE LUJO"

ó sea el que se destina á tiro ó silla, de 1894 á 95.

A los efectos del artículo 72 del pliego de condiciones del arbitrio "Ganado de Lujo", que es el de uso particular que se destina á tiro ó silla en el presente año económico de 1894-95, se convoca á los propietarios de ganado caballar y mular, para que concurran de once á tres de la tarde, y dentro del plazo de quince días contar desde el día de la fecha, á la oficina de dicho arbitrio, situado en la calle del Obispo número 6, altos, á hacer las declaraciones correspondientes, á cuyo efecto se les facilitarán gratis los impresos necesarios.  
Habana, 2 de Julio de 1894.—Publicación: El Alcázar, Segura á la vez.—El Rematador: P. P. Luis Suárez y Rodríguez.—al 2 47-3

## JABON FÉNICÓ.

Importado directamente de Francia. Careses herpes, escarificas, erupciones de la angre, etc. Librería y Papelería de Wilson, Obispo 41 y 43. 9102 4-6

## Dr. J. A. Trémols

Especialista en ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Y AFECCIONES ANIMALES.  
Telefono núm. 1672. 71. Mavriague, 71. 20a-41

## PERDIDA EN EL DIA DE AYER 4, HAN

desaparecido dos perros, macho y hembra, de raza Chihuahua. El que los entregó ó donó de ellos en la calle de Genovés 61, se le gratificará generosamente sin averiguaciones de ninguna clase. 9099 4-6

## EXPREMO AMBOS MUNDOS ESTABLECI

en 1886, Amargosa, almanac. Océanos. Telefono 577. Remisiones de botlos y encajes para toda la Isla, Península y extranjero. Diligencias de despacho de Aduanas y muelles. 1018 8a-5

## Aviso importante

de un experimento sin igual, curación radical de los cefalalgos y ojos de pallo por un inventor Mr. Masic, reconocido en todas las Américas con el más completo, por ser una realidad. Único depósito en la Habana, San Rafael n.º 2, TEMPLO DE DIANA. 8701 15a-2

## EL RECREO.

Este antiguo y conocido café, situado en la calzada de la Reina esquina á la calle del Rayo, acaba de recibir transformaciones de tal carácter que le han rejuvenecido por completo. Además de un completo surtido de excelentes bebidas, hallará el público en dicho establecimiento buenas cenas y excelentes helados de diferentes clases.

PRECIOS MODICOS.  
8760 8a-30

## OSTIONES DE SAGUA

A 50 CTS. EL CIENTO  
EN  
EL RAMILLETE.  
Neptuno 70.

# SUPLEMENTO

## LA FILOSOFIA COMICA

BOO DE LOS GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

# La Filosofía.

DIRECCION Y REDACCION: Neptuno 73 y 75, esq. á S. Nicolás. PROPIETARIOS: Lizama, Diaz y Compañía.

Ultimos telegramas por el Cable

### SERVICIO PARTICULAR.

A "LA FILOSOFIA." Habana. Manchester, julio 9.

Hice transacciones que llamarán atención pública. Diez mil piezas en lienzo de todas clases; escogí cinco mil dibujos para olanes y quince mil para distintas telas fabricadas para ese clima. Den salida breve á existencias actuales.—Germán. Paris, julio 9.

Pepilla—La Filosofía—Habana.

Comunico haber cerrado trato con fabricantes y modistas de adquisiciones en fantasías espléndidas y notables. Aplaudo las nuevas rebajas que han hecho. Anhele vendan mucho. Manuel. Barcelona, julio 9.

Lizama, Diaz. Habana.

Sepan que por vía nacional remeso valor ciento noventa mil pesetas en artículos producidos aquí.—Posada

## ¡TODO PASA!

Pasa el tiempo, y con él, los sueños de ambición; pasan las ilusiones, el placer, la gloria y los deseos...  
Pasa la fe como pasó la duda; pasa la tempestad como la calma; pasa la abrumadora estación de verano como pasarán las comunicativas impresiones de determinadas y seductoras damitas...  
Pasan las dichas como las penas; pasa la esperanza y con ella pasarán las vacilaciones de cierto apreciado amigo...  
¡Solo hay algo que no pasa!  
Y es, el afán de complacer; la asiduidad en poseer lo más moderno; el entusiasmo, la decisión y la constancia de LA FILOSOFIA en vender siempre, á todas horas, eternamente, á precios indiscutiblemente económicos.

Es más: ¡pueda pasará!

Amazil.

## ES INDISCUTIBLE.

ante todo el comercio de la Habana, los que á diario demuestran ser fogosos y aquellos que aseguran que en sus venas facilitan el sumno del negocio.

truenan porque ven que un pueblo en los oyes con desdén y sin asombro; Clividan que la reina de las tiendas, con otros atractivos que los propios Circen sin cesar á Cuba hermosa; segundos bienes á la par que ahorros; llenos de entusiasmo, sin recelos; LA FILOSOFIA se van todos. Seranil (Pio).

## CANTARES

dedicados á LA FILOSOFIA.

Son tus ojos dos luceros que al sol eclipsan de día, como eclipsa á los colegas siempre LA FILOSOFIA.

Quisiera yo estarte viendo quince días cada mes, siete días en semana, cada minuto una vez.

Tienes las manos de seda, el céfís de *olden clavin*, los cabellos de *peluche* y la risa de *prophetin*.

## DE TODO UN POCO.

Lo que vale 8, á 6.  
10 mil piezas en céfros, muselinas, suizas, abisinas y nansuks franceses, estampados, ¡á 2 reales! Desde hoy á 2 reales ¡á 2 reales!  
Elegantes sombrillas para señoras, ¡á 2 reales!  
Lo que vale 6, á 4.  
Sobrecamas de olán, cámaras, ¡á 8 reales!  
Lo que vale 4, á 2.  
Sábanas de felpa, grandes, ¡á 6 rs!  
Lo que vale 2, á 1.  
Preciosísimas telas de gran fantasía, ¡á real!  
Lo que vale 1, en LA FILOSOFIA es regalo.  
Todo eso y mucho más lo hace quien puede y quiere. MADAPOLANS.

## LO QUE SON LAS COSAS.

Filosofía estudio  
En ocho cursos cabales  
Don Juan de Dios Arenales,  
Y dice que no le entrá.  
En cambio, don Justo Eguita  
Se la sabe á perfección,  
Pues en cualquiera ocasión  
Entra en LA FILOSOFIA.  
S. A. GASTA.

En el abanico de la señorita...  
Tiene tu abanico el don De dar al viento ligero  
Todo acento de pasión;  
Por eso oíste tu "te quiero"  
Que siento en mi corazón.  
T. ADORO.

## SOLUCIONES.

LA FUGA DE CONSONANTES CON ACERTIJO.  
Yo rompí estrechos calabozos, En la mente del preso siempre estoy, De las entrañas de la tierra salgo, Si te digo algo más sabes quién soy.  
LIMA (instrumento)

A LA CHARADA: MIDA.  
Fueron presentadas á la vez por las señoras María del Carmen Barrena y Dulce María Márquez. 9102 4a-16

## PENSAMIENTOS OPORTUNOS.

La envidia es la pasión que domina las almas bajas.  
La economía no consiste en no gastar, sino en gastar bien y á tiempo, y en no pagar cuatro por lo que puede conseguirse en dos. La casa más indicada y recomendable para hacer el gasto, es LA FILOSOFIA.  
I. Estrada y Zenea.

La rutina es la regla de los necios. Guyard.  
La tarea del filósofo es convencer, y el oficio del orador es persuadir. Hermosilla.

En una tienda que vende caro.  
Una señora.—Tendrán ustedes mucho despacho?  
El principal.—Mucho, señora. Figúrese usted que ahora acabo de despachar á cuatro dependientes.

## CONTRAS Y RETAZOS

Procedente de Berlín, se encuentra en esta ciudad el notable ingeniero Von Cursi.  
Según pudo averiguar, trae el objeto de tomar modelos de las guaguas (vulgo ómnibus) para luego establecer una línea parecida en la capital de Alemania.  
También piensa hacer un estudio de las maneras, orden y demás pequeneces que distinguen á los conductores de los citados carruajes. No dejará de ser un adelanto para Berlín.

Es inmensa la concurrencia que en estos días acude á LA FILOSOFIA, con motivo de la gran rebaja de precios hecha á todos los géneros de verano, y ávida de admirar tanta novedad recientemente importada.  
No estaría demás que se situasen por aquellos contornos tres ó cuatro parejas de la fuerza pública para evitar los disgustos que trae consigo la excesiva aglomeración de gente.

Gran parte del premio mayor del pasado sorteo, tocó en suerte á D. Cefirino Peon, co-propietario del acreditado establecimiento de sedería titulado LA EPOCA. ¡Ponte un vino, Cefirino!  
K. NOVAS.

## DE TODO UN POCO.

Lo que vale 8, á 6.  
10 mil piezas en céfros, muselinas, suizas, abisinas y nansuks franceses, estampados, ¡á 2 reales! Desde hoy á 2 reales ¡á 2 reales!  
Elegantes sombrillas para señoras, ¡á 2 reales!  
Lo que vale 6, á 4.  
Sobrecamas de olán, cámaras, ¡á 8 reales!  
Lo que vale 4, á 2.  
Sábanas de felpa, grandes, ¡á 6 rs!  
Lo que vale 2, á 1.  
Preciosísimas telas de gran fantasía, ¡á real!  
Lo que vale 1, en LA FILOSOFIA es regalo.  
Todo eso y mucho más lo hace quien puede y quiere. MADAPOLANS.

## LO QUE SON LAS COSAS.

Filosofía estudio  
En ocho cursos cabales  
Don Juan de Dios Arenales,  
Y dice que no le entrá.  
En cambio, don Justo Eguita  
Se la sabe á perfección,  
Pues en cualquiera ocasión  
Entra en LA FILOSOFIA.  
S. A. GASTA.

En el abanico de la señorita...  
Tiene tu abanico el don De dar al viento ligero  
Todo acento de pasión;  
Por eso oíste tu "te quiero"  
Que siento en mi corazón.  
T. ADORO.

## SOLUCIONES.

LA FUGA DE CONSONANTES CON ACERTIJO.  
Yo rompí estrechos calabozos, En la mente del preso siempre estoy, De las entrañas de la tierra salgo, Si te digo algo más sabes quién soy.  
LIMA (instrumento)

A LA CHARADA: MIDA.  
Fueron presentadas á la vez por las señoras María del Carmen Barrena y Dulce María Márquez. 9102 4a-16